

## El Salvador

*Versión revisada, abril 2006.*

### **Principios y objetivos generales de la educación**

La Constitución de la República (1983) establece que « La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña y propiciar la unidad del pueblo centroamericano. Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos. » (Artículo 55).

« Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial. La educación parvularia, básica y especial será gratuita cuando la imparta el Estado. » (Art. 56).

« La enseñanza que se imparta en los centros educativos oficiales será esencialmente democrática. Los centros de enseñanza privados estarán sujetos a reglamentación e inspección del Estado y podrán ser subvencionados cuando no tengan fines de lucro. El Estado podrá tomar a su cargo, de manera exclusiva, la formación del magisterio. » (Art. 57).

« Ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos por motivos de la naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas. » (Art. 58).

« El idioma oficial de El Salvador es el castellano. El gobierno está obligado a velar por su conservación y enseñanza. Las lenguas autóctonas que se hablan en el territorio nacional forman parte del patrimonio cultural y serán objeto de preservación, difusión y respeto. » (Art. 62).

En la Ley General de Educación de 1996 (Capítulo II, Fines de la Educación Nacional), se expresa lo siguiente: « La Educación Nacional deberá alcanzar los fines que al respecto señala la Constitución de la República:

- lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social;
- contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana;
- inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes;



- combatir todo espíritu de intolerancia y de odio;
- conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y
- propiciar la unidad del pueblo centroamericano. »

En el Capítulo III (Objetivos Generales de la Educación Nacional) se menciona lo siguiente: « La Educación Nacional tiene los objetivos generales siguientes:

- desarrollar al máximo posible el potencial físico, intelectual y espiritual de los salvadoreños, evitando poner límites a quienes puedan alcanzar una mayor excelencia;
- equilibrar los planes y programas de estudio sobre la base de la unidad de la ciencia, a fin de lograr una imagen apropiada de la persona humana, en el contexto del desarrollo económico social del país;
- establecer las secuencias didácticas de tal manera que toda información cognoscitiva promueva el desarrollo de las funciones mentales y cree positivos y sentimientos deseables;
- cultivar la imaginación creadora, los hábitos de pensar y planear, la persistencia en alcanzar los logros, la determinación de prioridades y el desarrollo de la capacidad crítica;
- sistematizar el dominio de los conocimientos, las habilidades, las destrezas, los hábitos y las actitudes del educando, en función de la eficiencia para el trabajo, como base para elevar la calidad de vida de los salvadoreños;
- propiciar las relaciones individuales y sociales en equitativo equilibrio entre los derechos y deberes humanos, cultivando las lealtades cívicas, es de la natural relación interfamiliar del ciudadano con la patria y de la persona humana con la cultura;
- mejorar la relación de la persona y su ambiente, utilizando formas y modalidades educativas que expliquen los procesos implícitos en esa relación dentro de los cánones de la racionalidad y la conciencia; y
- cultivar relaciones que desarrollen sentimientos de solidaridad, justicia, ayuda mutua, libertad y paz, en el contexto del orden democrático que reconoce la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. » (Artículo 3).



## Prioridades y preocupaciones actuales en materia de educación

El Plan Decenal de Reforma Educativa en Marcha propuesto para la década de 1995-2005, destaca que la reforma es indispensable para superar la pobreza, enfrentar de mejor manera la globalización, fortalecer la democracia y consolidar la paz. A través de una serie de acciones enmarcadas en cuatro ejes principales (la ampliación de la cobertura educativa, el mejoramiento de la calidad, la formación en valores y la modernización institucional), se pretende lograr los objetivos siguientes:

- mejorar la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades;
- aumentar la eficiencia, eficacia y equidad del sistema educativo;
- democratizar la educación ampliando los servicios educativos;
- crear nuevas modalidades de provisión de servicios;
- fortalecer la formación de valores humanos, éticos y cívicos.

Las estrategias más significativas realizadas con el propósito de mejorar los resultados del aprendizaje son:

- investigaciones para detectar necesidades educativas realizadas a inicios de la década de los 90;
- reforma curricular en los niveles educativos, la cual implicó el diseño e implementación de nuevos planes, programas de estudio, y materiales educativos;
- desarrollo de un plan de capacitación de los docentes;
- renovación de la leyes de la educación (Ley General de la Educación y Ley de la Carrera Docente);
- diseño y desarrollo de un sistema de evaluación educativa que comprende la evaluación curricular, la evaluación de logros de aprendizaje y la evaluación de la gestión institucional. (MEC, 1999).

Durante el período 1999-2001 se ha puesto énfasis en la necesidad de sostener los cambios generados en el sistema educativo mediante el impulso de reformas de segunda generación orientadas a mejorar sensiblemente la calidad de la educación. Por ello, el Ministerio de Educación ha puesto gran énfasis en las acciones de apoyo pedagógico para el docente (creación del asesor pedagógico), en la capacitación docente (creación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente), en el fortalecimiento del recurso tecnológico en la educación (modernización de los institutos tecnológicos y creación de los Centros de Recursos de Aprendizaje para educación básica y media) y en la reforma institucional profunda de las direcciones y departamentos del Ministerio.



No obstante los importantes esfuerzos realizados y los logros alcanzados en la década de los 90 en materia de extensión de la cobertura educativa, particularmente en el área rural, a inicios del nuevo siglo los desafíos educativos siguen estando fuertemente influenciados por los clásicos problemas de baja capacidad de absorción de la población escolarizable, ingreso tardío y sobreedad, concentración urbana de la oferta de servicios educativos y baja valoración del rendimiento económico de la educación en las áreas rurales.

El *Plan Nacional de Educación 2005-2021* adopta cuatro objetivos fundamentales: a) lograr la formación integral de las personas; b) asegurar que la población alcance once grados de escolaridad, correspondientes a la educación media; c) fortalecer la educación técnica y tecnológica para asegurar que el país cuente con capital humano especializado; y d) propiciar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en función del bienestar de la sociedad.

El siguiente gráfico presenta las prioridades de las políticas educativas (2005-2021):



Fuente: MINED.

## Leyes y otras normas fundamentales relativas a la educación

La **Constitución de la República** de El Salvador (Decreto Legislativo n° 38 del 15 de diciembre de 1983) contiene los fines de la educación nacional y las disposiciones fundamentales para la organización del sistema educativo.

La **Ley General de Educación** (Decreto Legislativo n° 917 del 19 de diciembre de 1996) determina los fundamentos, principios, características, objetivos generales de la educación y regula la organización y funcionamiento del sistema educativo. La Ley General de Educación ha sufrido modificaciones en tres ocasiones (1990, 1994 y 1996) en consideración a las demandas educativas que ha señalado los procesos de la Reforma Educativa. Lo relevante que contiene esta Ley es lo referido a



las políticas de acceso a la educación, la estructura del sistema educativo, la orientación del currículo nacional, la conformación del sistema nacional de evaluación e investigación y los procesos de administración y supervisión educativa que enfatizan la participación organizada de la comunidad.

La **Ley de la Carrera Docente** (Decreto Legislativo n° 665 del 7 de marzo de 1996) regula las relaciones del Estado y de la comunidad educativa con los educadores al servicio del primero, de las instituciones autónomas, de las municipales y de las privadas. Garantiza que la docencia sea ejercida por educadores inscritos en el Registro Escalafonario del Ministerio de Educación.

La **Ley de Educación Superior** (Decreto Legislativo n° 522 del 30 de noviembre de 1995) tiene por objeto regular de manera especial la educación superior, así como la creación y funcionamiento de las instituciones estatales y privadas que la impartan. La misma ley crea el Consejo de Educación Superior como ente consultivo y propositivo del Ministerio de Educación para el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior.

La educación parvularia y básica son obligatorias para todos y juntamente con la educación especial son gratuitas, cuando las imparte el Estado.

## **Administración y gestión del sistema educativo**

La Constitución de la República (Art. 54) asigna al **Ministerio de Educación**, entre otras, las siguientes funciones: a) planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar técnicamente las diversas actividades del sistema educativo nacional, incluyendo la educación sistemática y la extraescolar, coordinándose con aquellas instituciones bajo cuya responsabilidad operen otros programas de carácter educativo; b) organizar, coordinar y orientar técnica y administrativamente los servicios de educación en todos los niveles del sistema educativo nacional formal y no formal; c) crear las instituciones y servicios que fueren necesarios para el cumplimiento de sus finalidades tales como: escuelas de educación inicial, parvularia, básica, especial, media, superior y de adultos, centros docentes de experimentación y de especialización.

El Ministerio de Educación ha reconcentrando funciones territorialmente en 14 **Oficinas Departamentales** de Educación, las cuales desempeñan funciones de apoyo al centro educativo.

En el marco de la Reforma Educativa y como parte de la descentralización, se han implementado en los centros educativos tres modalidades de administración escolar: las **Asociaciones Comunales para la Educación** (ACE), los **Consejos Directivos Escolares** (CDE) y los **Consejos Educativos Católicos Escolares** (CECE) a partir de 1997. A dichas modalidades de administración escolar se les ha delegado la gestión educativa en el ámbito local, con lo que se pretende desarrollar nuevas formas de administración y organización escolar. El Ministerio de Educación pretende que, a través de las modalidades de administración escolar local, la gestión educativa esté en manos de todos los miembros de la comunidad educativa para que dicha gestión sea pertinente y responda a sus necesidades, problemas e intereses de su entorno. El Proyecto Educativo Institucional es el "instrumento que recoge y



comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar." (Ministerio de Educación, 2002).

En el 2002 las ACE y los CDE pasaron a manejar directamente el 17% del presupuesto asignado al MINED, y el 41%, si se excluye del presupuesto lo asignado para salarios. El involucramiento de la comunidad educativa aumenta la valoración social por la educación y con ello la asistencia escolar. También se desarrollaron instrumentos de planificación del desarrollo al nivel de centro escolar como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de mediano plazo, y el Plan Escolar Anual (PEA).

En 1991 se crea el **Consejo Nacional para la Cultura y el Arte** (CONCULTURA) como institución desconcentrada del Ministerio de Educación, con el fin de contribuir en la consolidación del esfuerzo conjunto entre la sociedad civil y el gobierno, para el fortalecimiento de la identidad cultural.

CONCULTURA es el ente responsable del rescate, promoción y fomento del patrimonio nacional, de los valores humanos, de la sensibilización y de la promoción de la mujer ante la sociedad y la cultura. Es la instancia responsable de normar y coordinar el conocimiento, fomento y difusión del desarrollo cultural. En el ámbito operativo, existen 119 **Casas de la Cultura**, las cuales están distribuidas a lo largo del territorio nacional y que ofrecen sus servicios a la población.

En 1990 se reinició la **Supervisión Educativa** como una acción técnica y administrativa, dirigida a mejorar el funcionamiento de las instituciones y el desarrollo de los demás elementos que constituyen el sistema educativo. Las acciones que le ha correspondido desempeñar son las siguientes:

- ha mantenido un sistema de verificación e información confiable, válido y oportuno para la toma de decisiones en los niveles de educación parvularia y educación básica;
- ha facilitado información de retorno a los niveles operativos de enseñanza;
- ha estimulado el intercambio de experiencias entre las regiones educativas y dentro de las mismas;
- ha contribuido en las evaluaciones parciales o globales que se han ejecutado en el marco de los diferentes proyectos desarrollados en el presente período, tales como: "Capacitación de Maestros de Educación Parvularia, 1º, 2º, 3º y 4º grado de Educación Básica"; el proyecto "Relación Escuela-Comunidad"; el Servicio Social Estudiantil y el Programa de Fortalecimiento a las Acciones de Alfabetización;
- ha desarrollado un seguimiento constante a las acciones realizadas en el sistema educativo, principalmente para los niveles de educación parvularia y educación básica;



- ha proporcionado asistencia técnica a directores de escuela, maestros y algunas veces a alumnos y padres de familia;
- ha tenido una decisiva participación en la implementación del Programa EDUCO.

En el año 1992 se constituyó una Dirección Nacional de Supervisión y se diseñó un mapa educativo, por medio del cual se constituyeron 15 Supervisorías Departamentales y 210 Distritales, correspondiendo a cada una de ellas un promedio de 25 escuelas entre urbanas y rurales. En 1997 el sistema de supervisión ha pasado a depender de la Dirección Nacional de Educación.

La educación de adultos se ofrece en su mayor parte a través de organismos de la sociedad civil y a través de los programas impulsados por municipalidades y el Ministerio de Educación. Este último desarrolla cuatro programas de educación de adultos: alfabetización, educación básica, educación a distancia y habilitación para el trabajo. Sin embargo, hay acciones educativas cuya población objetivo es adulta y que tienen como fin esencial la salud materno infantil, nutrición, medio ambiente, el desarrollo de competencias para el trabajo, desarrollo de la mujer, organización comunal. En este ámbito el **Ministerio de Salud**, el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, el **Ministerio de Trabajo**, el **Ministerio del Interior** y la **Secretaría Nacional de la Familia** cumplen una importante misión.

El **Instituto Salvadoreño de Formación Profesional**, es un organismo del Ministerio de Trabajo. Está encargado de fomentar y promover las acciones de capacitación ocupacional.

## Estructura y organización del sistema educativo

### El Salvador: estructura del sistema educativo

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
				Educ. Parvularia			EDUCACIÓN BÁSICA									EDUC. MEDIA			Educación Superior Tecnológica							
EDUCACIÓN INICIAL				PRE KINDER	KINDER	PREPARATORIA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	Post Grado Técnico				
							CICLO 1			CICLO 2			CICLO 3			Bachillerato			Educación Superior Universitaria							
																	13 14 15 16 17 Post Grado Universitario									

### Educación preprimaria

La educación parvularia (preescolar) atiende a niños de 4 a 6 años de edad. Se estima que se ha logrado una tasa de escolaridad del 22% en el nivel parvulario para el año de 1992, lo que significa un incremento de siete puntos respecto al año 1987.

### Educación primaria

La educación básica se ofrece normalmente a estudiantes de 7 a 15 años de edad y es obligatoria. Se puede admitir alumnos de 6 años, siempre que bajo criterio pedagógico demuestren madurez para iniciar estos estudios y existan los recursos en los centros educativos. La educación básica comprende nueve grados divididos en tres ciclos de tres años cada uno.





## Educación secundaria

La educación media ofrece la formación en dos modalidades, general (dos años de estudio en jornada diurna) y vocacional (tres años). Los institutos educativos oficiales que imparte la enseñanza del nivel medio se definen como institutos nacionales, mientras que las instituciones privadas son llamadas colegios o liceos. Los estudios de educación media culminan con el grado de bachiller.

La educación superior tiene como prerrequisito los estudios de educación media o equivalentes y se estructura en función de las necesidades del país y los intereses vocacionales de los estudiantes. Asimismo, ofrece estudios que dan derecho a la obtención de títulos y grados en áreas tecnológicas, profesionales y científicas. Los diferentes grados intermedios de la educación superior conceden las potestades laborales que especifican los planes de estudio legalmente aprobados y no tienen carácter terminal. Las universidades pueden otorgar grados académicos de: técnico (dos años de estudio); profesor (tres años); tecnólogo (cuatro años); licenciado, ingeniero y arquitecto (cinco años); master (dos años posteriores a la carrera profesional); doctor (tres años posteriores al grado profesional). Para graduarse en una carrera universitaria, el estudiante debe: haber aprobado todas las materias del plan de estudio respectivo; haber cumplido con los demás requisitos establecidos en los estatutos y reglamento de graduación de la institución que extenderá el título académico; y haber ganado como mínimo 32 unidades valorativas de la institución que otorgará el grado (cada unidad equivale a 20 horas). Generalmente, al término de una carrera profesional se exige un trabajo de tesis, el cual debe ser defendido ante el Jurado examinador. Algunas carreras como derecho, medicina y odontología, requieren un examen de grado y/o un año de servicio social como requisito de graduación.

Los planes y programas para formar maestros de los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, tienen una duración mínima de tres años y ninguna institución de educación superior puede ofrecerlos, sin la autorización del Ministerio de Educación.

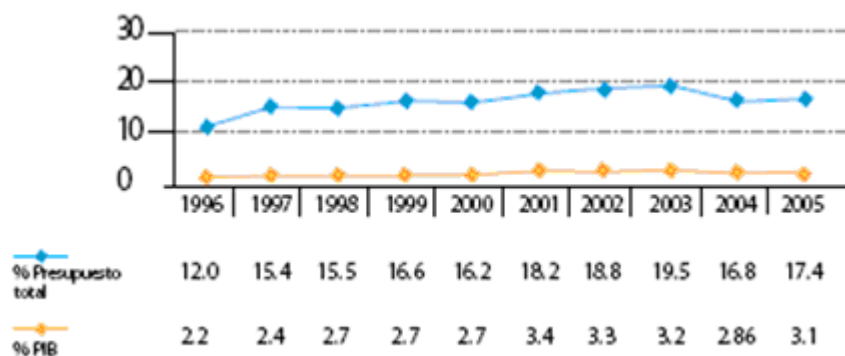
La Ley General de Educación establece un mínimo de 200 días lectivos distribuidos entre los meses de febrero y octubre, destinándose la segunda quincena de enero para efecto de planificación y organización educativa y las dos o tres primeras semanas de noviembre, para actividades de clausura, finalización y pre-planificaciones. El calendario se organiza dejando parte de noviembre, todo diciembre y parte de enero libre para los alumnos.

Las instituciones públicas y privadas, urbanas y rurales laboran de lunes a viernes en dos turnos: el matutino, comprendido entre las 7:30 y las 12:00, y el vespertino, que se extiende desde las 13:00 a las 17:30; de tal manera, los alumnos permanecen un período de cuatro horas y media, aproximadamente, en los establecimientos educativos.

## Financiamiento de la educación

El gasto público en educación como porcentaje del PIB se duplicó desde el inicio de los años 90: pasó de 1.7% del PIB en 1990 a 3.4% en 2001. Mientras que el aumento en 2001 está ciertamente influenciado por los gastos relativos a la reconstrucción de las escuelas dañadas por los terremotos, los presupuestos aprobados para los años 2002 y 2003 fueron equivalentes a 3.3% y 3.2% del PIB, respectivamente. Después de un cambio negativo en 2004 (2.86% del PIB), la inversión se recuperó en 2005, pues subió a 3.1%. Aún así, el gasto público en educación con relación al PIB está por debajo del promedio de América Latina, que alcanzó para 2000 el equivalente al 4.4% del PIB.

### Presupuesto ejecutado por el MINED, 1996-2005



Fuente: Ministerio de Hacienda.

El incremento de los recursos públicos asignados al sector Educación refleja un fuerte consenso nacional sobre la necesidad de su fortalecimiento. Las mayores asignaciones han posibilitado aumentar la cobertura, particularmente en preprimaria y primaria en las áreas rurales donde la pobreza es mayor y la cobertura educativa menor. Este esfuerzo se ha reflejado gradualmente en un aumento en la escolaridad promedio de la población más pobre, y a retener los estudiantes en la escuela.

El Ministerio de Educación se ha apoyado fuertemente en la obtención de fondos de cooperación externa para apoyar oportuna y adecuadamente los servicios educativos. Durante el período 1989-1994 se han ejecutado 11 proyectos de cooperación internacional financiera por un monto de ¢ 464.081.930 y 39 proyectos de cooperación técnica por un monto de ¢ 118.600.800. Estos proyectos han sido ejecutados por las diferentes instancias del Ministerio de Educación. En 1996, la cooperación externa ha sido utilizada principalmente para impulsar el programa de la Reforma Educativa. La inversión ha sido priorizada en los componentes de cobertura, calidad y modernización; el monto ejecutado a través de cinco proyectos de inversión y 14 proyectos de asistencia técnica ha ascendido a ¢ 284.573.880.

En 1997 el Ministerio de Educación inició un nuevo programa de becas para estudiantes de educación media con excelente desempeño y escasos recursos económicos. El programa es administrado por una fundación privada.



A partir de la información que surge de la encuesta de hogares de propósitos múltiples que realiza la Dirección de Información del Ministerio de Economía, se ha podido estimar el gasto privado en educación. Dicho gasto incluye los siguientes conceptos: pago de matrícula, cuota mensual (durante nueve meses), uniformes y otros gastos como compra de materiales para estudiar, transporte, etc. El gasto promedio toma en consideración el realizado tanto por los alumnos que concurren a centros educativos privados, como el de los alumnos de nivel medio de las escuelas públicas, ya que éstas últimas perciben ingresos por matrícula y cuotas mensuales que pagan los estudiantes. En este sentido, para 1996 el gasto de origen privado podría estimarse en ¢ 1.961 millones.

## El proceso educativo

El Currículo Nacional surge, se desarrolla y se consolida teórica y prácticamente en un momento histórico trascendental para la vida del país y de la nación: la construcción de una paz duradera, fundamentada en la democracia, la equidad, el desarrollo humano, la solidaridad y la libertad. Los elementos teóricos de la innovación curricular se han ido ajustando en la medida en que se daba paso a la reformulación de los planes de estudio de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; a la edición de textos y guías didácticas; a los programas de capacitación docente y a la descentralización educativa.

Con base en sus fuentes, el Currículo Nacional de El Salvador se fundamenta en los siguientes principios generales: a) integralidad (se organiza en función del educando como ser humano integral); b) protagonismo (se centra en el educando como actor, protagonista y constructor de sus aprendizajes los que, por naturaleza, son intransferibles); c) experiencia, actividad y trabajo (toma como eje las experiencias de los alumnos y alumnas, en función de sus necesidades de conocimiento, crecimiento y desarrollo, asumidas como fuentes de aprendizaje; prioriza al trabajo creativo en todos sus niveles y manifestaciones, como elemento de humanización y dignificación, como fuente de conocimientos y como generador de valores socialmente útiles); d) flexibilidad, relevancia y pertinencia; e) interdisciplinariedad (para la estructuración de su contenido, adopta un patrón interdisciplinario que procura organizarse en un cuerpo de áreas socioculturales integradas, en función de problemas, necesidades y expectativas); f) integración y participación (promueve, dentro de la comunidad educativa, la interacción entre actores, recursos y procesos del currículo, posibilitando una acción organizada y creadora en las actividades educativas); g) compromiso social (promueve el mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios a través de los aprendizajes, de la práctica de valores y del desarrollo de habilidades y destrezas globales); h) gradualidad, continuidad y articulación (orienta el desarrollo de los procesos pedagógicos para que alumnos y alumnas logren, en forma gradual y sistemática, los aprendizajes adecuados a cada etapa evolutiva y nivel educativo).

Además, el Currículo Nacional se caracteriza por ser humanista, constructivista y socialmente comprometido. Humanista porque está centrado en el ser humano integral (histórico, social y cultural), creador, en proceso continuo de desarrollo y protagonista de la historia. Constructivista porque asume a la persona como eje, protagonista y constructor de sus aprendizajes y considera al aprendizaje un proceso personal que se basa en la experiencia sociocultural. Socialmente



comprometido porque asume a la persona como un ser en permanente búsqueda para satisfacer sus necesidades globales.

El diseño curricular torna prácticos los fundamentos, principios y objetivos del currículo nacional. Es el puente entre la teoría pedagógica y la práctica en el aula. Así entendido, integra intencionalidades, contenidos, metodologías y recursos para el logro de los aprendizajes en todos los niveles y modalidades del sistema. El diseño curricular se sirve de un conjunto de instrumentos cuya expresión más concreta son: planes y programas de estudio; recursos didácticos (textos, guías didácticas); unidades de aprendizaje y módulos de formación, entre otros. Los componentes curriculares que se desarrollan en la planificación educativa son: i) objetivos curriculares: son los puntos de llegada de la acción educativa; ii) áreas curriculares: están constituidas por el saber universal en todos sus ámbitos; iii) metodologías, entendidas como las distintas maneras o modos de facilitar los aprendizajes: conllevan al mismo tiempo la base conceptual sobre el aprendizaje y los lineamientos didácticos; iv) recursos educativos: son elementos de apoyo para los aprendizajes; incluyen tanto los materiales, instrumentos, tecnologías, equipos, cuanto las situaciones de aprendizaje promovidas por los maestros de acuerdo con el medio, a fin de lograr experiencias significativas y motivantes para los(as) alumnos(as); v) evaluación: es un proceso científico-técnico, integral, cualitativo y permanente de análisis y síntesis sobre el cumplimiento de los objetivos generales y particulares del sistema educativo; tiene por misión el proporcionar informaciones válidas y confiables, útiles para encauzar positivamente los procesos educativos en sus diferentes dimensiones y ámbitos.

Globalmente, las estrategias metodológicas responden a la necesidad de superar un sistema centrado en el control, en el dirigismo y en la transmisión, promoviendo un aprendizaje centrado en la construcción personal del saber.

Los ejes transversales le dan una dimensión nueva al currículo nacional, en cuanto contribuyen a la formación personal e integral del educando y, a través de ello, a la consolidación de una sociedad más democrática, impregnada de valores de respeto a la persona y a la naturaleza, constituyéndose en orientaciones educativas concretas a problemas y aspiraciones específicos del país. De acuerdo con las necesidades y demandas educativas, el currículo nacional incorpora ejes que deben permitir integrar los conocimientos de las diversas áreas curriculares en torno a problemáticas importantes, en todos los niveles y modalidades educativas. Estos son: educación en derechos humanos; educación ambiental; educación en población; educación para la salud; educación preventiva integral; educación en valores; educación para el consumidor; y educación para la igualdad de oportunidades. La flexibilidad del currículo permite que los ejes transversales sean incorporados de acuerdo con las situaciones educativas que los demanden; además, puede incluir otros que se estimen prioritarios en la comunidad y en el ámbito nacional.

El Proyecto Curricular del Centro educativo (PCC) es uno de los componentes más importantes del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Define el carácter educativo de la institución, su propuesta pedagógica: principios pedagógicos, objetivos, contenidos, metodología, sistema de evaluación del centro educativo y sus diversas áreas y niveles. Después de haber definido la visión y la misión del centro educativo, la comunidad educativa se organiza para realizar un diagnóstico que defina las fortalezas y debilidades de la escuela. El paso siguiente es elaborar el PCC. El



currículo se constituye así en el eje estructurador del conjunto de aspectos o variables que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se reconoce que el mismo cumple una doble función; por un lado, la de explicar las intenciones educativas y, por otro, servir de guía para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje favoreciendo determinado tipo de interacciones entre los diferentes actores y teniendo como actor principal al estudiante.

El PCC se diseña y desarrolla en tres grandes niveles, que tienen responsables y contenidos diversos. En el primer nivel de concreción se tienen en cuenta los grandes lineamientos que el Ministerio de Educación propone a partir de la Reforma Educativa. Insumos importantes son documentos como: Desafíos de la Educación Nacional, Fundamentos Curriculares, Ejes Transversales, Dominios Curriculares, Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes, Programas de Estudio, etc. En estos documentos se encuentran los grandes lineamientos en los que debe enmarcarse el PCC. Son, por tanto, un marco de referencia obligado.

El segundo nivel es responsabilidad del equipo docente de la institución. Aquí se retoman los elementos que se presentan en el primer nivel de concreción, así como en la visión, misión, ideario y objetivos del PEI (ya definidos) y la información pertinente del diagnóstico. Posteriormente se analizará el proceso para concretar los componentes de este nivel.

El tercer nivel es el más específico del PCC. Cada docente de grado es el responsable de adecuar el diseño que ya se ha hecho en la institución para decidir qué es lo que se estudiará con el grupo que está bajo su responsabilidad.

El proyecto curricular es un instrumento que sistematiza la visión sobre lo que se debe aprender y enseñar en el centro. Es necesario tener en cuenta que esta visión debe ser integral y puede enriquecerse del aporte de los nuevos planteamientos pedagógicos. En este sentido, los contenidos de aprendizaje se pueden clasificar en tres grandes ámbitos del aprendizaje: a) hechos, conceptos y sistemas conceptuales; b) procedimientos (habilidades, técnicas, estrategias y destrezas); c) valores, normas y actitudes. (Ministerio de Educación, 2002; MINED-DNE, 1999).

## **Educación preprimaria**

La educación parvularia sienta las bases del desarrollo armónico de la personalidad del niño e incrementa las actividades perceptivas, sensomotoras y la práctica del lenguaje a fin de preparar a los menores para los futuros requerimientos escolares.

Según la Ley de 1990, la educación parvularia tiene los objetivos siguientes:

- Procurar el desarrollo integral del niño desde su nacimiento.
- Apoyar a la familia en la formación del niño.
- Enriquecer el desarrollo del educando, por medio de la integración a procesos pedagógicos crecientes de naturaleza cognoscitiva, afectiva y psicomotora.



- Fortalecer el desarrollo armónico de la personalidad del educando, en sus espacios vitales: familia, escuela y comunidad.
- Promover el proceso de madurez del niño mediante la estimulación temprana, la asistencia nutricional, el aprestamiento y su integración al grupo social, a fin de asegurar su preparación para la vida y la adecuada incorporación a la educación básica.
- Encauzar pedagógicamente los intereses propicios de la edad (psicomotrices, sensorio-perceptivos, lenguaje y juego) de forma primordial.
- Desarrollar las facultades expresivas de creatividad y fantasía.

La educación parvularia comprende los componentes curriculares que propician en el educando, normalmente de 4 a 6 años, el desarrollo de los valores de la sociabilidad, el apresto para la lecto-escritura, el cálculo, el conocimiento de la naturaleza y, en general, su desarrollo integral. El certificado de educación parvularia autoriza, en forma irrestricta, el acceso a la educación básica.

El Ministerio de Educación atiende a los párvulos a través de centros de educación formal y no formal, agrupando a los niños en secciones por su edad específica o de manera integrada. Las escuelas parvularias prestan su servicio en el área urbana y rural. Además, se cuenta con: secciones de parvularia anexas a las escuelas de educación básica; el Programa de Educación con Participación de la Comunidad (EDUCO), en el área rural; el Programa de Atención Integral al Niño (PAIN); y el programa de atención preescolar no formal dirigida a la población rural y/o urbano marginal.

La educación inicial se ofrece en las salas cunas y guarderías del Instituto de Protección al Menor y en los hogares materno-comunitarios de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

El nuevo currículo de educación parvularia tiene como propósito guiar sobre nuevas pautas metodológicas el desarrollo del proceso educativo del niño y de la niña de 4, 5 y 6 años de edad. La teoría curricular en que se sustenta concibe al niño/a como persona en desarrollo individual y social; al proceso educativo, como una expresión de encuentro entre niños, padres, educadores y otros miembros de su grupo familiar y social, en un lugar y momento determinado; y al educador, como persona y profesional facilitador del desarrollo y mediador de las relaciones entre los niños y su realidad.

Existen programas específicos para 4, 5 y 6 años. La diversificación del contenido curricular está orientada a favorecer el desarrollo del niño como ser individual y social. En ese sentido, atiende el desarrollo del pensamiento y del movimiento consciente, la formación de actitudes y valores positivos, el desarrollo de la capacidad de expresión, de la creatividad y de la sensibilidad estética. En ese marco de referencia, el contenido curricular del programa de 4 y 5 años, se organiza y define en tres unidades de aprendizaje integrado:

- La escuela.



- La familia.
- La comunidad.

La unidad de aprendizaje integrado se define como la organización de objetivos, contenidos, actividades y medios, centrados en el niño a partir de sus necesidades, intereses y problemas para generarle experiencias integradas de aprendizaje.

El contenido curricular del programa de estudio para alumnos de 6 años, se organiza y define en cinco unidades de aprendizaje:

- Nuestra escuela.
- Nuestra familia.
- Nuestra salud.
- Nuestra comunidad.
- Preparémonos para aprender números y palabras.

La estructura de cada unidad se concreta en una secuencia de objetivos operacionales, cada uno con sus respectivas actividades. Con el fin de enfatizar la intencionalidad de las actividades, se consignan un cuerpo de objetivos instrumentales que representan los logros de aprendizaje en forma concreta y mínima que ha de lograr el niño en el desarrollo de las actividades de cada objetivo operacional. Se les califica de instrumentales por ser en sí medios que el niño ha de lograr para la continuidad de su aprendizaje secuencial de la unidad.

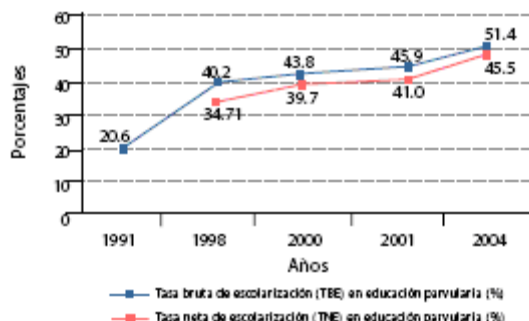
El educador debe adecuar o crear procedimientos metodológicos que respondan a los criterios expuestos en el programa y a modalidades curriculares propias de la educación parvularia, y que consideren: el juego libre, el juego semidirigido y dirigido, el trabajo creador, la resolución de problemas, el trabajo individual y grupal. La acción formadora y educativa, debe estimular simultáneamente al niño, para que emplee sus canales de información y aprendizaje.

La evaluación debe ser un proceso permanente dirigido a los niños, a cada elemento del programa y a los otros actores – educador y padres de familia. La evaluación es eminentemente formativa, por ello debe comprender la apreciación del desarrollo del niño y de sus logros educativos en términos de hábitos, habilidades, destrezas, actitudes y valores; de esa manera, forma parte del proceso de aprendizaje y no lo interrumpe. Además, debe servir de fundamento para decidir y para orientar los cambios y reajustes necesarios en el proceso educativo.

En los últimos años, la cobertura de la educación parvularia ha tenido cambios importantes. La tasa de matrícula bruta pasó de un 20.6% en 1991 a un 51.4% en 2004, creciendo más de 30 puntos porcentuales. La tasa neta pasó de un 34.71% en 1998 a un 45.5% en 2004. El resultado es producto de las iniciativas públicas y

privadas, el incremento del financiamiento y la efectividad de los programas. Sin embargo, es uno de los segmentos en donde se plantea un desafío central, ya que más del 50% de los niños no recibe atención.

### Evolución de tasas bruta y neta en educación parvularia



Fuente: MINED.

El porcentaje de matrícula entre niños y niñas es muy similar. En cuanto a la equidad de ingresos y al área geográfica, aún persisten diferencias; en el nivel rural, el 63% de niños y niñas no asiste a parvularia. El 70% de niños y niñas de familias con mayores ingresos recibe educación preescolar, mientras que sólo uno de cada cuatro niños de familias de menores ingresos la recibe. Es en el área rural donde se presenta el mayor número de niños y niñas que no asisten a la parvularia. Más del 50% de la población que estudia parvularia completa los 3 años requeridos. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2004) plantea que la población entre 4 y 6 años no estudia por los siguientes motivos: los padres no quieren (51%), por la edad (22%), muy caro (15%), no hay escuela cerca (6%). Esto sugiere que la educación parvularia tiene poca valorización social y no está considerada como inversión.

El Ministerio de Educación define a escala central el calendario escolar, así como el horario propuesto para el desarrollo curricular. Entre los servicios de educación inicial y parvularia que se ofrecen en el país están los Centros de Atención Infantil (CAI) bajo dos modalidades: a) escuelas parvularias: atienden a la población durante una parte del día (de tres a cuatro horas diarias), en los meses que comprende el año lectivo oficial; b) parvularia tipo guardería: cuyo objetivo es cuidar a los menores de la comunidad durante el tiempo que sus padres trabajan, además del cuidado diario realizan una labor educativa y en algunos casos atienden aspectos de salud y nutrición y están bajo la organización y administración de directivas comunales, parroquias y organizaciones no gubernamentales (ONG).

### Educación primaria (educación básica)

La educación básica tiene los objetivos siguientes:

- contribuir al desarrollo armónico de la personalidad en sus espacios vitales: familia, escuela, comunidad local, nacional e internacional;
- inculcar una disciplina de trabajo, orden, responsabilidad, tenacidad y autoestima, así como hábitos para la excelencia física y conservación de la salud;





- desarrollar capacidades que favorezcan el desenvolvimiento eficiente en la vida diaria a partir del dominio de las disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas, así como de las relacionadas con el arte;
- acrecentar la capacidad para observar, retener, imaginar, crear, analizar, razonar y decidir;
- mejorar las habilidades para el uso correcto de las diferentes formas de expresión y comprensión;
- promover la superación personal y social, generando condiciones que favorezcan la educación permanente;
- contribuir a la aprehensión, práctica y respeto a los valores éticos, morales y cívicos que habiliten para convivir satisfactoriamente en la sociedad;
- contribuir al desarrollo autodidáctico para desenvolverse exitosamente en los procesos de cambio y de la educación permanente; y
- promover el respeto a la persona humana, al patrimonio natural y cultural, así como al cumplimiento de los deberes y derechos.

En cuanto a los métodos de enseñanza, se recomienda el empleo de procedimientos y formas activas; mientras que para el aprendizaje, técnicas individuales y grupales. En ambos componentes debe promoverse la iniciativa, creatividad, investigación, responsabilidad y solidaridad. Los contenidos están plasmados en las asignaturas que se desagregan en unidades de estudio, concebidas en conjuntos de temas afines.

El programa de estudio, como instrumento curricular, es una guía didáctica que orienta la acción docente, atiende con énfasis el proceso de crecimiento y desarrollo del niño y concibe las asignaturas como medio para llegar a ese fin. Hace énfasis en que el aprendizaje se desarrolle en la realidad en que vive el niño, dando pautas al maestro para que adapte objetivos y actividades a las necesidades del niño y la comunidad.

Cada una de las asignaturas se organiza en tres o cuatro unidades cuya secuencia se asegura dentro de los objetivos del grado. Cada unidad se estructura con actividades de iniciación, de desarrollo y de culminación. Su título refleja las necesidades, intereses y problemas investigados, así como los objetivos y contenidos que comprende. Tiene una presentación, objetivos particulares (de unidad); dos o más objetivos específicos y cada uno de éstos, una variedad de actividades (incentivación, ejercitación y síntesis).

Durante los años de 1991-1994, con apoyo del Proyecto Solidificación del Alcance de la Educación Básica (SABE), se diseñaron programas de educación parvularia de 4, 5 y 6 años, así como los de primero a quinto grados de educación básica.

El plan de estudio del primero y del segundo ciclo de educación básica se rediseñó en un cuerpo que comprende las siguientes asignaturas: lenguaje, matemática, ciencias, salud y medio ambiente, estudios sociales, educación artística y educación física. El currículo incluye también una serie de ejes transversales a desarrollarse en todas las asignaturas: educación para la salud; educación en población; educación ambiental; educación preventiva integral; educación en valores; educación en derechos humanos; y educación para el consumidor.

En 2003, se ha incorporado la asignatura de inglés en primero y segundo ciclos de educación básica, en un proceso de implementación piloto, como un esfuerzo más al proceso de consecución de una educación de calidad e integral. En el marco del proyecto piloto para la enseñanza del idioma inglés, el programa establece lineamientos curriculares generales para organizar el aprendizaje de los estudiantes y la práctica pedagógica por parte de los docentes de los centros educativos piloto que participan en la implementación.

### **Tercer ciclo de la educación básica: horario semanal por materia de enseñanza**

Asignatura	Periodos por semana		
	VII	VIII	IX
Matemática	5	5	5
Lenguaje y literatura	5	5	5
Ciencias, salud y medio ambiente	5	5	5
Estudios sociales y cívica	5	5	5
Segundo idioma	3	3	3
Educación física	2	2	2
<b>Total periodos semanales</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

*Fuente:* Ministerio de Educación, 1998. La duración de cada período es de 45 minutos.

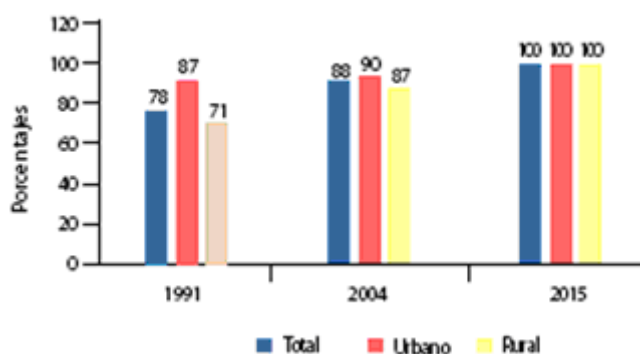
En 1991 la tasa neta de matrícula en este nivel educativo fue de 78%, es decir, de cada 100 niños en edad de asistir a la primaria, únicamente 78 lograban acceder; en las áreas rurales la cobertura era muy inferior a las áreas urbanas. Este indicador se encontraba bastante rezagado con relación al grupo de países con ingreso medio bajo (PIMB), los cuales mostraban en promedio una tasa neta de matrícula primaria de 95%. Para el año 2004, el indicador registraba avances importantes en El Salvador: aumentó 10 puntos porcentuales y alcanzó el 88%; el mayor índice de aumento se dio en el área rural, pasando del 71% en 2001 al 87% en 2004. No obstante, aún se encuentra por debajo del promedio en América Latina (93%).

Si el acceso es medido a través de la tasa neta de matrícula, la tendencia indica que hay un acercamiento al cumplimiento de los objetivos trazados y que casi la totalidad de niños ingresa a la escuela; no obstante, será necesario un esfuerzo orientado a conseguir que el 12% de los niños en edad escolar que necesitan formar parte del acceso universal y oportuno ingresen al sistema educativo formal. También demuestra el esfuerzo realizado a través del Plan Decenal de Reforma Educativa

(1995-2005), fundamentalmente la iniciativa del Programa Educación con Participación de la Comunidad (EDUCO) y el aumento de la inversión en la educación primaria.

De acuerdo a la tasa neta de matrícula de 2004, calculada por el Ministerio de Educación, la tendencia es mejor, tal como se refleja en el gráfico siguiente. En el año 2000, la tasa fue de 87.2% y pasó a 93.1% en 2004. Las variaciones se deben al uso de bases de cálculos diferentes. El MINED utiliza una base censal de matrícula, y ello le brinda bastante consistencia; si se toma en cuenta el posible error estándar de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM), las cifras del censo se aproximan a las proyectadas por la EHPM. Sin embargo, también los datos del MINED podrían sobreestimar o subestimar la tasa de matrícula, ya que la población en edad escolar proviene del Censo de Población de 1992, y su cálculo puede estar afectado por las migraciones de la población.

### Tasas netas de matrícula en la enseñanza primaria



Fuente: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM), 2004.

La evaluación es un proceso integral y permanente. En el tercer ciclo la evaluación se realiza por medio de actividades para cada una de las unidades de aprendizaje de la asignatura respectiva y se organiza en cuatro períodos en el año escolar. En cada período se consignan las calificaciones de las tres actividades de evaluación que sean representativas por unidad de aprendizaje. La escala de calificación numérica es de 1 a 10. La nota mínima para aprobar una asignatura al final del año escolar, es de 5. Para ser promovidos al grado inmediato superior los/as alumnos/as deberán aprobar las seis asignaturas: matemática; lenguaje y literatura; ciencia, salud y medio ambiente; estudios sociales y cívica; segundo idioma; y educación física. Aquellos/as alumnos, que reprueben como máximo dos asignaturas, podrán ser promovidos al grado inmediato superior, sólo si aprueban la evaluación de las actividades extraordinarias de recuperación para dichas asignaturas que el centro de estudios deberá diseñar y programar al final del año.

Los alumnos que hayan aprobado el último grado de educación básica y cumplan otros criterios socio-pedagógicos, pueden acceder a la educación secundaria o post-obligatoria.



## Educación secundaria

La educación media tiene los objetivos siguientes:

- fortalecer la formación integral de la personalidad del educando para que participe en forma activa, creadora y consciente en el desarrollo de la comunidad, como padre de familia, productor y ciudadano;
- contribuir a la formación general del educando, en razón de sus inclinaciones vocacionales y las necesidades del desarrollo socioeconómico del país.

La educación media culmina con el grado de bachiller. En términos de evaluación, la legislación del nivel medio contempla una escala de 0 a 10 en el área básica y técnica. La calificación mínima para aprobar una asignatura al final del año escolar es de 6. La comunicación a los padres de familia del rendimiento escolar de sus hijos es, como máximo, cada diez semanas. La promoción al curso superior exige por lo menos un 85% de asistencia a clases del año lectivo.

Se administra también la prueba de aprendizaje y aptitudes para egresados (PAES), que está orientada a medir el logro de aprendizaje de los estudiantes y permite establecer su rendimiento y eficacia en las diferentes áreas de atención curricular. Es obligación para cada alumno someterse a la prueba, independiente de sus resultados. Los productos de la PAES serán utilizados por los alumnos como indicadores de logros obtenidos en su educación formal; por las instituciones educativas, a fin de analizar el rendimiento de sus estudiantes y saber en que áreas su educación ha sido exitosa o deficiente; y por el Ministerio de Educación, para ayudar a los colegios e institutos a mejorar la calidad de la educación. Por otro lado, las universidades y el sector empresarial podrán considerarlos en las solicitudes de admisión o selección.

Se administran también pruebas de suficiencia con el objeto de facilitar el acceso a oportunidades educativas a personas que, mediante un proceso de autoformación, han logrado niveles cualitativos de desarrollo humano y de desempeño profesional, deseando incorporarse en el nivel de educación media y acreditarse en este nivel para continuar estudios en nivel superior.

Para acceder al nivel superior ya sea universitario o no universitario basta con obtener el grado de bachiller.

**Educación media, modalidad general: horario semanal por materia de enseñanza**

Asignatura	Periodos por semana	
	I	II
Asignaturas básicas:		
Lenguaje y literatura	5	5
Matemática	6	6
Ciencias naturales	6	6
Estudios sociales y cívica	5	5
Idioma extranjero	3	3
Informática	3	3
Sub-total	28	28
Asignaturas formativas:		
Psicología de la adolescencia	3	3
Seminarios	3	3
Optativas	6	6
Sub-total	12	12
<b>Total periodos semanales</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

Nota: La duración de cada período es de 45 minutos.

**Educación media técnica (modalidad comercial, opción contaduría): horario semanal por materia de enseñanza**

Asignatura	Periodos por semana		
	I	II	III
<u>Asignaturas básicas:</u>			
Lenguaje y literatura	5	5	–
Matemática	6	6	–
Ciencias naturales	6	6	–
Estudios sociales y cívica	5	5	–
Idioma extranjero	3	3	–
Informática	3	3	–
Sub-total	28	28	–
<u>Asignaturas formativas:</u>			
Psicología de la adolescencia	3	3	–
Seminarios	3	3	–
Sub-total	6	6	–
<u>Asignaturas técnicas:</u>			
Tecnología I, II, III	5	5	18
Taller I, II, III	3	3	6
Laboratorio de creatividad I, II, III	2	2	2
Práctica profesional	–	–	2
Trabajo y graduación	–	–	2
Sub-total	10	10	30
<b>Total periodos semanales</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>30</b>

Nota: La duración de cada periodo es de 45 minutos.

**Educación media técnica (modalidad industrial, opción electrónica): horario semanal por materia de enseñanza**

Asignatura	Periodos por semana		
	I	II	III
<u>Asignaturas básicas:</u>			
Lenguaje y literatura	5	5	–
Matemática	6	6	–
Ciencias naturales	6	6	–
Estudios sociales y cívica	5	5	–
Idioma extranjero	3	3	–
Informática	3	3	–
Sub-total	28	28	–
<u>Asignaturas formativas:</u>			
Psicología de la adolescencia	3	3	–
Seminarios	3	3	–
Sub-total	6	6	–
<u>Asignaturas técnicas:</u>			
Tecnología I, II, III	3	3	10
Taller I, II, III	5	5	14
Laboratorio de creatividad I, II, III	2	2	2
Práctica profesional	–	–	2
Trabajo de graduación	–	–	2
Sub-total	10	10	30
<b>Total periodos semanales</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>30</b>

Nota: La duración de cada periodo es de 45 minutos.

En relación con la educación secundaria, la matrícula bruta era del 43% en 1991, un poco más baja que el promedio de América Latina (49%). Para El Salvador, en 2002, esta tasa aumentó al 61%, experimentando un incremento de 18 puntos porcentuales, similar al de Costa Rica, pero muy inferior al de América Latina. El rezago con respecto a la región se amplió en dicho periodo.

### Cobertura bruta de secundaria(\*) 1991, 2002 y 2004

País	Secundaria			
	1991	2002	2004	Diferencia
El Salvador	43	61	62	19
Costa Rica	43	60	82.2	39.2
América Latina	49	85.2*	ND	37.2

Fuente: MINED, MEP y UNESCO.

\* Incluye el tercer ciclo de la educación básica y educación media.

Sin embargo, la tasa bruta de educación media en el 2004 es de 44.5% y la tasa neta es de 28.9%. Existe un desafío importante para brindar oportunidades educativas para la mayoría de jóvenes, sobre todo si consideramos que es a partir de los 12 años de estudios cuando el impacto de la educación se hace sentir en las economías familiares y en el desarrollo del país. Por lo tanto, los esfuerzos gubernamentales adquieren especial relevancia en la formación técnica, en opciones flexibles para que los jóvenes logren alcanzar el bachillerato. Dos programas relevantes para ello son Educación Media para Todos (EDÚCAME) y Educación Técnica, Tecnológica y Superior (MEGATEC), los cuales facilitarán la pertinencia y conectividad de los aprendizajes con el ámbito laboral y social del país.

Se planea alcanzar una tasa neta de educación media del 42% en 2009 y un 58% en 2014. Además, se busca reestructurar la oferta para ampliar las oportunidades de educación técnica y tecnológica para los jóvenes.

La educación media, cuenta con una estructura curricular dividida en tres grandes áreas y que a continuación se detallan.

Área básica o general: su propósito es que los educandos adquieran conocimientos científicos y humanistas esenciales; desplieguen y ejerciten sus habilidades intelectuales y sus destrezas psicomotrices ya adquiridas, de conformidad con el mayor grado de madurez que la etapa evolutiva les permite; apliquen la creatividad, la independencia de criterio y la capacidad de adquirir y cumplir compromisos. Esta área está conformada por las asignaturas siguientes: literatura y lenguaje; ciencias naturales; estudios sociales y educación cívica; matemática; idioma extranjero; e informática.

Formación aplicada: se orienta a la formación personal y social; comprende el desarrollo de conocimientos de carácter multidisciplinario que propician la formación integral del educando requerida en el perfil objetivo y en la práctica de valores morales, espirituales, ecológicos, democráticos y cívicos. Incluye también el ámbito de los conocimientos instrumentales complementarios a la formación básica. Las





actividades educativas que la comprende son: psicología del adolescente; seminarios; educación física; y servicio social estudiantil. Estas actividades, debido a su carácter, no poseen horario semanal específico.

Área de formación técnica: comprende la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos y el desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño en los campos productivos. Esta área incluye los siguientes campos: comercial, industrial, agropecuario y salud, adecuándose de manera flexible a las demandas del sistema productivo nacional y regional. Todos los campos tienen asignadas 10 horas de clase semanales para su desarrollo durante los dos primeros años de bachillerato, con una carga semanal total de 30 horas. Los aspectos antes descritos pertenecen al bachillerato técnico vocacional.

En el bachillerato general se desarrolla una asignatura (la optativa) que persigue alcanzar de alguna forma los mismos objetivos que en el bachillerato técnico vocacional, con seis horas de clase semanales, aunque no con la profundidad y extensión de éste último. El bachillerato técnico vocacional y bachillerato general ejecutan las dos primeras áreas.

### **Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional**

En 1993 se organizó una Unidad de Análisis de la Calidad Educativa (UACE), con el propósito de instaurar un Sistema de Evaluación en la Calidad Educativa (hoy el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Aprendizajes, SINEA), que sirviera de base para la toma de decisiones, así como para retroalimentar el proceso de desarrollo de las diferentes acciones educativas.

Las funciones principales que le ha tocado desempeñar a la Unidad de Análisis de la Calidad de la Educación son:

- realizar evaluaciones de procesos y proyectos ejecutados por el Ministerio de Educación;
- apoyar institucionalmente a las diferentes unidades del Ministerio en la evaluación de procesos educativos que se desarrollan con los diferentes proyectos;
- realizar investigaciones educativas que sirvan como insumos para la toma de decisiones educativas;
- sistematizar todos los procesos evaluativos de los diferentes proyectos, a fin de conformar un modelo de evaluación educativa.

Es en este marco conceptual que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Evaluación e Investigación, ha llevado a cabo el proyecto Evaluación de Logros de Aprendizajes en tercero, sexto y noveno grados de educación básica (iniciado en 1994 con el tercer grado, en 1996 en tercero y sexto, para llegar a incluir el noveno grado en 1998).



Se trata de un esfuerzo dirigido a valorar los alcances de los procesos de la Reforma Educativa, específicamente en el logro de los objetivos curriculares de las asignaturas de ciencias, salud y medio ambiente, estudios sociales, lenguaje y matemática, con el propósito de determinar hasta que punto los estudiantes que finalizan cada uno de los ciclos comprendidos en ese nivel han alcanzado los dominios básicos en lo que se refiere a conocimientos, habilidades y destrezas, así como valores y aptitudes que le servirán de instrumental necesario ya sea para continuar estudios o para incorporarse al mundo del trabajo. En el caso de los estudiantes de noveno grado, los resultados de la evaluación de logros de aprendizaje han servido de base para el rediseño de los programas de estudio, enfocar la capacitación de los maestros y mejorar los materiales educativos. A continuación se expresan algunos resultados relativos al año 1998:

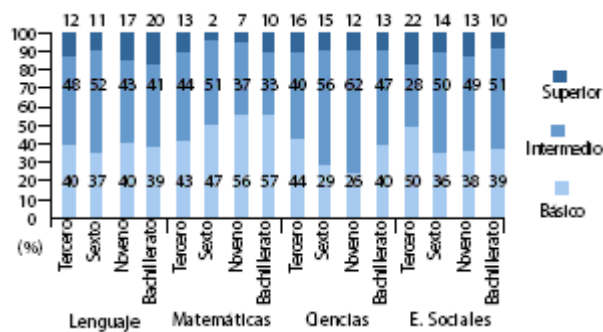
- A escala nacional, los estudiantes de tercero, sexto y noveno grados de educación básica dejaron observar mejor logro de aprendizaje en la asignatura de ciencias, salud y medio ambiente, seguido por estudios sociales, lenguaje y el menor logro en la asignatura de matemática.
- Los niños y niñas de tercer grado obtuvieron un mayor logro en todas las asignaturas que de los de sexto grado, y éstos tuvieron un mayor logro que los de noveno grado.
- El estudio comparativo sobre los logros de aprendizaje entre la población educativa del área rural y el área urbana, posibilita observar una pequeña diferencia a favor del área urbana.
- Se refleja que los estudiantes del sector privado obtuvieron un mayor logro de aprendizaje que los del sector público.
- El estudio reveló que no existe diferencia significativa entre niñas y niños en lo referente a logros de aprendizaje, a pesar de que las niñas, en lenguaje, aventajan a los niños y éstos, aventajan a las niñas en matemática. (MEC, 1999).

Uno de los primeros pasos en la consolidación del SINEA, ha sido su aplicación, a partir de octubre de 2001, en educación básica. El propósito del SINEA es determinar la situación real del aprendizaje de los estudiantes al finalizar cada ciclo de la educación formal. Como parte de este proyecto, se ejecutan las Pruebas de Logros para Educación Básica, la PAES para Educación Media y las Investigaciones sobre factores asociados. Durante el mes de octubre de 2001, se llevó a cabo la Prueba de Logros de Básica a una muestra de 20.000 estudiantes de 3º, 6º, y 9º grado de todo el país.

Asimismo, se realizó el estudio de los Factores Asociados al Rendimiento Académico de los Estudiantes y del Valor Agregado o efecto específico que los insumos y procesos escolares pueden tener sobre el rendimiento escolar, más allá de los factores socioeconómicos presentados por cada alumno. La finalidad de esta investigación es identificar acciones y políticas capaces de dinamizar los procesos de aprendizaje. La investigación también incluyó la aplicación de cuestionarios a directores, docentes, padres y madres de familia de los estudiantes.

Aunque no se puedan observar tendencias, las pruebas de aprendizaje en educación básica y media, revelan niveles relativamente bajos de rendimiento escolar. Un buen porcentaje de alumnos no logran más que un rendimiento bajo: en lenguaje, entre 37% y 40% de los alumnos cae en este nivel de aprendizaje; en matemáticas, entre 43% y 56%; en ciencias, entre 26% y 44%; y en sociales entre 36% y 50%. Otra parte importante obtuvo un rendimiento medio, mientras que el rendimiento alto es únicamente alcanzado por una porción reducida de alumnos (ver gráfico siguiente).

### Resultados en pruebas de aprendizaje en educación básica y media, 2003



Fuente: MINED.

## Enseñanza superior

La educación superior tiene los objetivos siguientes:

- formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales;
- promover la investigación en todas sus formas;
- prestar un servicio social; y
- cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural que el hombre ha producido en su dimensión nacional y universal.

La educación superior tiene como prerequisites los estudios de educación media y comprende dos modalidades: la educación tecnológica y la educación universitaria.

A la Dirección Nacional de Educación Superior, instancia oficial del Ministerio de Educación, le corresponde velar por que las instituciones del nivel, tanto públicas como privadas, cumplan con lo establecido en la Ley de Educación Superior, respetando su autonomía y libertad.

Mediante esta Ley se ha creado el Consejo de Educación Superior como ente consultivo y propositivo del Ministerio de Educación para el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior. El Consejo está integrado por representantes del Ministerio de Educación (2), de la Universidad de El Salvador (1), de las universidades privadas (3), de los institutos tecnológicos (1), de las



asociaciones gremiales de la empresa privada (1), y de las asociaciones gremiales de profesionales (1).

Las universidades estatales son corporaciones de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio; son las únicas que reciben aportes directos del Estado, facultadas para administrar su presupuesto en forma independiente, aunque sujetas a la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República. Las instituciones tecnológicas estatales dependen presupuestariamente del Ministerio de Educación.

En 1997, había dos universidades estatales:

- La Universidad de El Salvador, creada por Decreto Legislativo n° 138 del 16 de febrero de 1841. Tiene su sede central en San Salvador y ofrece servicios descentralizados por medio de tres Centros Universitarios distribuidos en las tres zonas del país.
- La Universidad Militar, creada por Decreto Legislativo n° 946 del 26 de abril de 1988, con sede en San Salvador.

Las universidades privadas no reciben financiamiento del Estado y tienen carácter de corporaciones de utilidad pública, sin fines de lucro. Gozan de libertad en lo docente, administrativo y económico. Se rigen por estatutos enmarcados en la Ley de Educación Superior de 1996 y su Reglamento general.

En 1997 son 40 las universidades privadas autorizadas, concentrándose 32 de ellas en el Área Metropolitana de San Salvador y el resto en departamentos del interior del país. Del total de universidades privadas, diez ofrecen servicios descentralizados a través de unas 40 pequeñas sucursales distribuidas en diferentes ciudades del país. Estas universidades se autofinancian con ingresos provenientes de cuotas estudiantiles. Algunas reciben donaciones de organismos internacionales, de empresas y entidades privadas.

La creación de universidades privadas debe hacerse por medio de escritura pública en la que los fundadores y patrocinadores concurren a la creación de la nueva entidad, debiendo presentar al Ministerio de Educación la solicitud de autorización de la misma, acompañada de la escritura pública de creación, un estudio de factibilidad y el proyecto de estatutos de la institución. Si el Ministerio encuentra procedente la solicitud, y escuchada la opinión del Consejo de Educación Superior, autoriza provisionalmente a la nueva institución por medio de un acuerdo ejecutivo en el ramo de educación. Finalizado el plazo de autorización provisional y habiendo la institución cumplido con los requisitos legales, el Ministerio de Educación por medio de acuerdo ejecutivo autoriza el funcionamiento de la institución en forma definitiva.

Las universidades privadas, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Educación Superior, deben someter sus planes y programas de estudio a la aprobación del Ministerio de Educación. Dicha aprobación se legaliza por medio de la emisión de un acuerdo ejecutivo, con el que se aprueba la carrera y se autoriza a la universidad para que pueda ofrecerla.



Las universidades privadas gozan de libertad una vez que cumplan con lo establecido en la legislación vigente. Sin menoscabo de la libertad de las universidades privadas, el Ministerio de Educación, por medio de la Dirección Nacional de Educación Superior, está facultado para hacer auditorías técnicas con el fin de verificar el desarrollo de las carreras conforme a los planes aprobados y para constatar la existencia y calidad de los recursos e instalaciones básicas necesarias para el adecuado funcionamiento de las mismas.

Las instituciones tecnológicas son aquellas que ofrecen carreras en dos campos: el de la ingeniería de la producción y el de la gestión y administración de servicios. En 1997 existían 20 instituciones tecnológicas (diez de ellas estatales), ubicadas en las principales ciudades del país, y mayoritariamente concentradas en la ciudad de San Salvador (14), capital de la República. En 1994, la matrícula total en la educación tecnológica llegó a 3.905 estudiantes.

Actualmente existen equivalencias limitadas entre grados tecnológicos y grados universitarios. La Ley de Educación Superior establece que las personas que hayan cursado y aprobado estudios en una institución de educación superior salvadoreña, podrán solicitar equivalencias de igual índole a las impartidas por otra institución nacional. Las equivalencias de instituciones universitarias del extranjero son reguladas para efectos de incorporación o reconocimiento por medio de un reglamento especial.

Las instituciones tecnológicas estatales se crean por Decreto Legislativo o por Acuerdo Ejecutivo en el ramo de educación únicamente. No son autónomas y en consecuencia dependen administrativa, técnica y financieramente del Estado. Para su funcionamiento se le asigna un presupuesto anual dentro del presupuesto general ramo. Las instituciones tecnológicas privadas se crean por Acuerdo Ejecutivo en el ramo de educación y no reciben financiamiento del Estado.

Las instituciones de educación tecnológica, imparten únicamente carreras técnicas que conducen a títulos de técnico con duración de dos a tres años, con excepción de profesores y enfermeras. Tales instituciones no están autorizadas para ofrecer programas de carreras profesionales y de postgrado. Todas las instituciones de educación tecnológica, legalmente constituidas y autorizadas para funcionar, extienden los títulos que acreditan los estudios realizados satisfactoriamente. El título es un documento que concede potestades laborales que especifican los planes de estudio legalmente aprobados. Los títulos que comúnmente se otorgan son: técnico en ingeniería (en diversas especialidades); técnico (en diversas especialidades); y agrónomo. Por la naturaleza de la carrera, hay instituciones que exigen como requisito la dedicación total del alumno; tal es el caso, por ejemplo, de la Escuela Nacional de Agricultura. Por tal exigencia, estas instituciones proporcionan residencia, alimentación, atención médica y otros servicios a sus estudiantes.

Las instituciones tecnológicas establecen el sistema de evaluación del rendimiento académico, en el cual se describen los tipos de evaluación, los instrumentos y procedimientos, la escala de calificaciones y las exigencias mínimas requeridas para aprobar un curso, semestre y año. En general adoptan las mismas exigencias que las universidades. La nota de promoción promedio adoptada es 6, para cada asignatura en una escala de 1 a 10. Asimismo, se establecen los requisitos



indispensables para graduarse, los cuales se resumen en los siguientes: tener calidad de egresado, haber realizado satisfactoriamente el servicio social estudiantil, estar solvente administrativamente y otras propias de cada institución.

Durante 1997 y por disposición legal, todas las instituciones de educación superior, universidades y tecnológicos, estuvieron sometidas a un proceso de calificación anual que realiza la Dirección Nacional de Educación Superior sobre aspectos de calidad académica, costos, infraestructura y requisitos de ingreso. Los establecimientos de educación superior también se someten a un proceso de evaluación cada dos años, mediante un proceso de auto estudio institucional y visita de pares evaluadores externos.

El acceso a la educación superior, en términos generales, está condicionado por la localización geográfica de las universidades; en El Salvador existen tres puntos referenciales importantes: la capital, San Salvador, en donde se aglutina más del 55.29% de las instituciones; la zona occidental que cubre aproximadamente un 18.85% de la oferta y los orientales Departamentos de San Miguel y Usulután que cubren un 10.74%.

Tal como lo refleja el cuadro de evolución de la matrícula por tipo de institución, la evolución de la matrícula se ha mantenido relativamente estable, a pesar de las instituciones cerradas a raíz de la reforma.

#### **Evolución de la matrícula por tipo de institución 1996–2001**

<b>Institución</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
Universidad Estatal	28985	24500	29591	28745	28117	28286
Universidades Privadas	75534	79521	79249	80947	78605	74209
Institutos Especializados	615	708	918	958	1254	1306
Institutos Tecnológicos	2850	5251	5408	5705	5703	5737
Instituciones cerradas	6142	5611	2460	2136	996	408
<b>Total</b>	<b>114126</b>	<b>115591</b>	<b>117626</b>	<b>118491</b>	<b>114675</b>	<b>109946</b>

*Fuente:* DNES.

En lo que se refiere a docentes la taxonomía general nos refiere a tres grandes bloques: docentes hora clase, docentes a tiempo completo y docentes a tiempo parcial o medio tiempo; los docentes hora clase obtienen 6.8 US\$ por hora clase de 50 minutos, mientras que los docentes a tiempo completo obtienen un sueldo promedio y aproximado de US\$ 680. Se podría afirmar que la clase docente universitaria está poco dignificada y el sector productivo-empresarial constantemente jalona a los mejores cuadros académicos hacia su ámbito con salarios más competitivos.

Al analizar los datos de la población docente por tipo de contratación y género se observa un dato in equitativo; en efecto, las plazas a tiempo completo y tiempo parcial están distribuidas de forma homogénea, mientras que las de hora clase está compuesta en un 75% por hombres.

Institución	Docentes Tiempo Completo			Docentes Tiempo Parcial			Docentes Hora Clase		
	F	M	T	F	M	T	F	M	T
Universidad Estatal	429	647	1076	79	368	447	21	81	102
Universidades Privadas	476	775	1251	203	391	594	738	2303	3041
Institutos Especializados	10	15	25	4	7	11	27	76	103
Institutos Tecnológicos	63	69	132	40	3	43	75	174	249
<b>Total</b>	1883	1506	3389	326	769	1095	861	2634	3495

Fuente: DNES.

Según datos del Subsistema de Calificación 2001, a escala nacional se cuenta con:

- 35.43 porcentaje de docentes a tiempo completo;
- 49.00 porcentaje de docentes hora clase;
- 50.19 porcentaje de docentes con más de 5 años de servicio en la institución;
- 17.47 porcentaje de docentes con postgrado.

## Educación especial

La educación especial tiene los objetivos siguientes:

- contribuir a elevar el nivel y calidad de vida de las personas con necesidades educativas especiales por limitaciones o por aptitud sobresaliente;
- favorecer las oportunidades de acceso de toda población con necesidades educativas especiales al sistema educativo nacional;
- incorporar a la familia y comunidad en proceso de atención de las personas con necesidades educativas especiales.

La educación especial es impartida en centros específicos de atención, como lo son las escuelas especiales para el caso de los problemas mentales y algunos de los problemas de tipo sensorial. Sin embargo, existen otras áreas de la educación especial que son atendidas en centros educativos regulares, mediante unidades de apoyos especializados (problemas de aprendizaje, problemas de lenguaje y problemas emocionales) Las acciones previstas van desde el nivel preventivo hasta la atención específica.

Los diferentes servicios ofrecidos están distribuidos en el ámbito nacional, pero en su mayoría concentrados en el área urbana, lo cual no permite una amplia cobertura en esta modalidad. Las escuelas de educación especial (un total de 40, entre públicas y privadas) en su mayoría cuentan con un grupo de maestros especialistas y algunas de ellas con profesionales que apoyan la labor docente (psicólogos, terapeutas del lenguaje, médico y trabajador social). Brindan atención en dos niveles de



parvularia y básica y algunas cuentan con talleres prevocacionales y laborales, aunque otras escuelas optan por utilizar los talleres de la comunidad tratando de abordar de esta forma la integración social del niño.

En el área cognoscitiva, dentro de las escuelas de educación especial se trabaja con los programas oficiales del sistema educativo regular, con las adecuaciones del caso. Existe además una cantidad mínima de escuelas de educación especial privadas, que trabajan con los programas regulares de educación y deben ser reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación.

Las aulas de terapia educativa (400 en total) están ubicadas en las escuelas regulares, pero son atendidas por una maestra de educación especial. Se brinda atención a niños que presentan problemas de aprendizaje en la lectura, escritura y cálculo matemático, y generalmente este tipo de atención va dirigida a los niños que cursan el primer ciclo del nivel básico. La forma de atención es individualizada y el alumno que presenta el problema sale de su salón de clases dos o tres veces por semana a recibir su terapia educativa según sea necesario.

Las aulas multigrado para sordos (3.699 en total) se encuentran ubicadas dentro de las escuelas de educación especial, pero están destinadas únicamente a alumnos sordos que no tienen retardo mental. Estos alumnos están atendidos por una maestra de educación especial capacitada en esta metodología de atención.

Los servicios de integración educativa (11 en total) son escuelas regulares que permiten el acceso de niños que presentan algún tipo de discapacidad; en estos centros educativos existe un maestro de educación especial que es nombrado como maestro de apoyo y que, en coordinación con el maestro regular, lleva a cabo el proceso de integración escolar de niños discapacitados al sistema educativo regular.

De acuerdo a lineamientos de política de calidad para la nueva educación nacional, el currículo educativo se apoya en el potencial activo de la comunidad, reconocida como agente vital en el proceso educativo, permitiéndole construir los soportes del proceso de mejoramiento de la educación. Esta forma de participación activa se refleja a través de las asociaciones de padres de familia, formadas en las escuelas de educación especial, que de manera coordinada apoyan a la escuela y participan activamente en un proceso social y cooperativo, procurando el logro y mantenimiento de una educación con calidad.

Actualmente no se cuenta con estadísticas relativas a la población demandante; sin embargo, se estima que un 15% de la población en general requiere de algún tipo de educación especial, de la cual únicamente se atiende por medio de los diferentes servicios educativos a un total de 10.800 alumnos en las especialidades de retardo mental, sordos, problemas emocionales, trastornos del lenguaje y problemas de aprendizaje.

La formación y capacitación de maestros en este campo está bajo la responsabilidad de las universidades privadas (formación) y del Ministerio de Educación (capacitación). Los maestros que laboran en los servicios de educación especial en su mayoría son graduados en esta especialidad, existiendo un mínimo de maestros que no son especialistas pero sí capacitados en el área.





La Ley General de Educación (1996), establece el derecho de todas las personas de recibir educación, independientemente de las diferencias individuales que presentan, proporcionándose acceso, permanencia y continuidad dentro del sistema educativo a la población demandante de educación especial. Con este enfoque, el Ministerio de Educación por medio de la Coordinación Nacional de Educación Especial, fundamenta las acciones en tres principios básicos de la educación especial: normatización, integración y sectorización. Durante 1996 se definieron las siguientes áreas de trabajo:

*Políticas y normativa en educación especial.* En el área de políticas educativas, el Ministerio de Educación formuló y elaboró las políticas de acceso a la educación de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales con el fin de garantizar la educación de esta población a través del sistema educativo nacional.

*Desarrollo curricular.* Con el fin de regular y potenciar el rendimiento de los servicios educativos para la población con necesidades educativas especiales, se elaboraron procedimientos específicos para orientar la labor técnico-administrativa y pedagógica. Se elaboraron además guías didácticas sobre lenguaje y matemática para el primer ciclo.

*Integración educativa.* La integración de los niños con necesidades especiales dentro de las escuelas regulares, con fin último de la educación especial, ha sido una de las áreas prioritarias de atención. Para dar inicio al trabajo en integración educativa, luego de la elaboración del diagnóstico, el Ministerio de Educación ha diseñado el manual de procedimientos para el proceso de integración educativa. Actualmente se cuenta con 11 centros de integración en el ámbito nacional, aunque existen escuelas regulares que, sin considerarse oficialmente centros de integración, están realizando esta labor logrando ampliar la cobertura de atención en un 66%.

*Implementación de nuevos modelos de enseñanza de atención en el área prevocacional.* La atención pre-vocacional resulta ser el nuevo enfoque de la educación especial y la culminación del proceso de integración, ya que consiste en la preparación de los jóvenes con necesidades educativas especiales para que inicien el proceso de incorporación al mundo laboral. Para este efecto, el Ministerio de Educación ha definido la política y la normativa, sustentadas en la elaboración del manual de procedimientos que define las orientaciones técnico-administrativas y técnico-curriculares que requiere la formación para el trabajo y la integración socio-laboral.

*Programas conductuales de prevención.* Uno de los esfuerzos que ha tenido mayor impacto en la atención de problemas emocionales es el Programa de Respuesta Creativa al Conflicto desarrollado a través de la Fundación Pro Educación Especial, mediante el cual se ha atendido a 3.683 personas distribuidas en 155 escuelas del oriente del país, 26 urbanas y 129 rurales. Además, por medio de 40 servicios psicológicos existentes, se brindó atención a 1.491 alumnos.

*Atención de problemas de aprendizaje.* La atención de problemas de aprendizaje se amplió, ya que se utilizó la estrategia de capacitación docente a maestros del programa “Escuela Saludable” para que los problemas de aprendizaje de los alumnos puedan ser atendidos dentro del aula. Para esto se apoyó a los maestros con un

módulo de detección, evaluación y atención de problemas de aprendizaje. La población atendida a través de las aulas de terapia educativa fue de 10.500 alumnos en 350 aulas.

*Creación de servicios de educación especial en el área rural (EDUCO).* Una de las innovaciones implementadas recientemente ha sido la creación de aulas de educación especial en la zona rural, a través del programa EDUCO. Estas aulas tienen como objetivo la atención de la población con necesidades educativas especiales, convirtiéndose en pequeñas escuelas de educación especial. Para tal fin, fue necesaria la contratación de 18 maestros de educación especial que pudieran brindar capacitación a la atención educativa de estas zonas.

## Enseñanza privada

El sector privado en los últimos años ha incrementado su participación en la oferta de servicios educativos. En educación básica ha pasado del 8% en 1984 al 15% en 1994. En el ámbito de la educación superior, los centros privados representan el 90% del total nacional.

Con relación a la calificación profesional de los docentes del sector privado, éstos deben acreditar capacidad en la forma que la ley establece. Sin embargo, en la realidad existen muchos docentes sin título profesional ejerciendo sus funciones en las escuelas privadas. Hay que añadir que los salarios del sector público son significativamente más altos que los del sector privado y que, paradójicamente, la carga de trabajo es notablemente mayor en el sector privado.

La siguiente tabla nos presenta la evolución del porcentaje de alumnos del sector privado con respecto del total de alumnos escolarizados:

	Alumnos del sector privado en % del total de los alumnos escolarizados											
	Enseñanza preprimaria				Enseñanza primaria				Enseñanza secundaria			
	1998	2000	2001	2004	1998	2000	2001	2004	1998	2000	2001	2004
Hombres	11.3	11.4	10.3	8.6	5.7	5.9	5.7	5.0	12.3	11.3	10.6	9.0
Mujeres	11.0	11.2	10.2	8.3	5.3	5.4	5.2	4.6	13.0	11.6	10.8	9.1
Total	22.3	22.6	20.5	16.9	11.0	11.3	10.9	9.6	25.3	22.9	21.4	18.1
Urbano	20.37	20.6	18.6	15.2	9.9	10.0	9.7	8.5	23.9	21.8	20.4	16.9
Rural	1.6	2.1	1.9	1.8	1.1	1.3	1.2	1.2	1.4	1.2	1.0	1.2
Total	22.3	22.6	20.5	16.9	11.0	11.3	10.9	9.6	25.3	22.9	21.4	18.1

Fuente: MINED.

## Medios de enseñanza, equipo e infraestructura

La principal tarea del Ministerio de Educación luego de los terremotos de 2001 consistió en reconstruir 2.647 centros educativos distribuidos en todo el país y que presentaban diferentes tipos de daños. El reto del momento fue la inmediata reconstrucción, rehabilitación y mejora cualitativa de la infraestructura, para no



interrumpir el avance en la transformación educativa. A pesar de la alta deserción que provocaron los dos terremotos y sus réplicas, la campaña de asistencia escolar hizo que los alumnos volvieran a las aulas y aprovecharan al máximo la actividad académica, aún con la irregularidad inicial del año escolar. Gracias a esto se logró un aumento en la matrícula de aproximadamente 46.733 estudiantes más que en el año 2000.

Para acelerar la normalización del servicio educativo, se destinaron US\$ 6 millones para la construcción de 1.832 aulas provisionales en 513 centros educativos. Posteriormente, estas aulas se han transformado en nuevos espacios educativos que han posibilitado el incremento de la cobertura, al ser usados como aulas adicionales para niños que antes no asistían a esos centros, nuevas bibliotecas, salones de usos múltiples, etc. En el proceso de reconstrucción de aulas, el Ministerio de Educación realizó jornadas de capacitación como apoyo para que las comunidades educativas decidieran el tipo de aula provisional que requería, de acuerdo a sus necesidades de infraestructura.

Los siguientes proyectos de infraestructura han contribuido a mejorar la calidad de la educación y a aumentar la cobertura educativa incrementando la eficiencia de los programas:

- Construcción de 110 aulas de tele aprendizaje y 60 Centros de Recursos del Aprendizaje (CRA), con una inversión de ¢ 71.8 millones / \$ 8.2 millones.
- Rehabilitación y/o construcción de 32 institutos en el ámbito nacional, con una inversión de ¢ millones 66.5 / \$ 7.6 millones.
- 135,000 pupitres, 2000 escritorios, 2000 sillas, 2000 estantes y 2000 libreras fueron dotados a los centros educativos de todo el país con una inversión de ¢ 36.75 millones / \$4.2 millones.
- 1,439 centros escolares a escala nacional recibieron la asignación del bono de mantenimiento preventivo y correctivo, con una inversión de ¢ 16.63 millones / \$1.9 millones.

Durante 2002, se dio inicio a la EDURED como instrumento para fortalecer el intercambio de experiencias pedagógicas entre los maestros y los centros educativos. Asimismo, se creó el Sistema Nacional de Laboratorios de Ciencia, que integra la enseñanza de las ciencias en el currículo nacional mediante la didáctica experimental en el aula.

En el segundo semestre de 2001 se llevó a cabo el proceso de adquisición de más de un 1,3 millón de libros, por medio de un Convenio Especial entre la Secretaría de Educación Pública de México, la Cámara de la Industria Editorial Mexicana y el Ministerio de Educación. Gracias a este esfuerzo, se entregaron 2.300 bibliotecas escolares, 10.350 bibliotecas de aula y 150 bibliotecas a Bibliotecas Públicas y de Casas de la Cultura.



El componente de alimentación escolar es una de las áreas fundamentales del programa Escuela Saludable y, en 2002, logró atender el 100% de los centros educativos de la zona rural. El programa Escuela Saludable benefició durante 2002 a 675.330 estudiantes en 3.988 centros educativos del área rural y urbano-marginal de todo el país. Este programa contribuye a la creación de condiciones educativas más igualitarias en el proceso de formación mediante la mejora de la salud, educación y nutrición de los niños y niñas de 4 a 13 años.

## **Educación de adultos y educación no formal**

Los programas de educación de adultos en el Salvador tienen sus bases legales principalmente en la Constitución de la República. La alfabetización se concibe como una tarea de común interés social a la que todos los habitantes del país tienen que contribuir.

Los principios generales de la educación básica de adultos se centran en satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje para el desarrollo humano. El Programa Nacional ha retomado los postulados de la educación permanente y de la Declaración Mundial de la Educación para Todos. Una de las políticas del sector educación es el fortalecimiento de la educación integrada de adultos, y el mejoramiento de la calidad y cobertura de la oferta educativa. Para lograrlo, se ha puesto en marcha la estrategia de consolidación del subsistema nacional de educación de adultos por medio de la concertación de acciones educativas entre todos los sectores y formas de educación. También se promueve la construcción de redes de apoyo a la alfabetización y educación básica de adultos para que los programas respondan en sus contenidos, metodologías, materiales y estrategias de participación a las necesidades básicas de aprendizaje de esta población en relación con las necesidades del desarrollo regional y local.

La Coordinación Nacional de Educación de Adultos (DEA) ofrece programas de educación básica integrada con las modalidades formal, no formal, presencial y a distancia. Estos programas ofrecen oportunidades de acciones relativas al desarrollo de la alfabetización, escolaridad hasta el sexto grado en forma presencial y capacitación para el trabajo. Además se promueve y favorece la implementación de acciones del tercer ciclo de educación básica y el bachillerato por medio de la modalidad a distancia. Para tal fin, se ha diseñado y puesto en marcha un currículo actualizado con sus correspondientes materiales didácticos.

La educación básica formal comprende tres niveles correspondientes a un año lectivo y a dos grados cada uno. El primer nivel incluye la alfabetización y el tercer nivel permite la incorporación al tercer ciclo y al bachillerato. La educación formal, se imparte en escuelas nocturnas que son atendidas por docentes que trabajan dos horas durante cinco días a la semana. El proceso comienza en cualquier época del año y se realiza en círculos que funcionan en casas de familia, casas comunales y escuelas. Los cursos de habilitación para el trabajo se realizan en talleres móviles y semifijos, duran de tres a diez meses y comienzan en cualquier época del año. Los cursos se vinculan a proyectos productivos en las comunidades o a la obtención de puestos de trabajo en las empresas.



La edad promedio de los alumnos de educación de adultos es de 26 años. Los encargados de formar a los alumnos en el sistema de educación de adultos, son los alfabetizadores voluntarios que a su vez son formados por promotores, quienes tienen a su cargo funciones de promoción, organización, supervisión del trabajo en los círculos alfabetización. En las escuelas nocturnas son los docentes, en los talleres de habilitación para el trabajo son instructores y en el sistema de educación a distancia son tutores. El trabajo de este personal es orientado por coordinadores y directores que velan porque se cumplan las prioridades y políticas.

En el Programa de Alfabetización, atendido por voluntarios que no son educadores de profesión, el método aplicado es el de la palabra generadora, acompañado de técnicas y dinámicas de interaprendizaje que propician y estimulan la reflexión-acción del sujeto participante. En el programa de las escuelas nocturnas, que son atendidas por maestros que durante el día trabajan en el sistema escolar para niños, el método generalmente aplicado es el de la enseñanza, cuyo punto de partida lo constituyen los contenidos y objetivos educativos, a partir de los cuales el maestro desarrolla, explica, interroga y genera actividades de aprendizaje con los educandos.

Los contenidos educativos, de igual manera que las orientaciones metodológicas, presentan cierta diferenciación, según el programa que se desarrolla. En el Programa de Alfabetización, durante el proceso de aprendizaje y consolidación de la lecto-escritura, se abordan contenidos de las áreas social, económica, política, cultural, ecológica y otras. En el Programa de Escuelas Nocturnas se estudian contenidos clásicos, tales como el idioma castellano, matemática, estudios de la naturaleza y estudios sociales; estos contenidos están organizados en programas de estudio, los que a su vez se desarrollan en unidades didácticas o unidades generadoras de aprendizaje.

El Sistema de Educación a Distancia es responsabilidad del Ministerio de Educación. Desde su creación hasta mediados de 1990, funcionó en la Dirección General de Tecnología Educativa. De 1990 hasta la fecha, funciona en la Dirección de Adultos, la cual creó el Departamento de Educación a Distancia como unidad responsable a escala nacional.

El Sistema de Educación a Distancia, ofrece servicios educativos de tercer ciclo (7° a 9° grados) y los bachilleratos académicos, opción humanidades y comercio, y administración, opción contaduría.

En el campo de la educación no formal de adultos impulsada por organismos privados, las iniciativas han sido desarrolladas en su mayoría bajo la denominación de Educación Popular. Fueron las circunstancias que vivió el país en la década de los años 80, lo que propició el surgimiento de más de 300 organizaciones no gubernamentales vinculadas a los gremios y a las iglesias, los cuales han desarrollado acciones significativas para jóvenes y adultos.

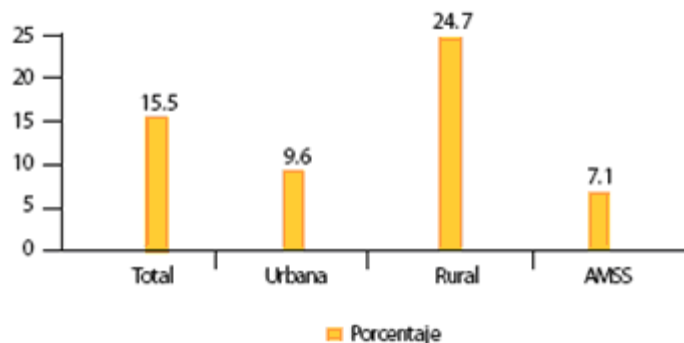
En el campo de la capacitación técnica vocacional se destacan las iniciativas de la congregación de los salesianos con la Ciudadela y el Polígono Industrial Don Bosco, los programas del Instituto Tecnológico Centroamericano, y la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo que aglutina una Red Nacional de más de 100 instituciones.

En el caso de la alfabetización para personas de 15 años y más, el progreso ha sido de un 72% en 1990 a un 83% en 2004; es decir, aún existe un analfabetismo del 17% que representa más de 760 mil personas. El promedio en América Latina es de 89%. La tasa de analfabetismo persiste en zonas rurales, en la población de menores ingresos. Las mujeres son las más afectadas, principalmente en el área rural.

Estos indicadores dependen de las edades en estudio. Si se aplica la concepción de una educación a lo largo de toda la vida, se tendrá que analizar cada rango de población con mayor precisión, de tal forma que se oriente mejor la política educativa, ya que este factor limita el desarrollo económico y social del país, principalmente si la población de diez años y más que no sabe leer ni escribir asciende a más de 811 mil 735 personas y si se considera que se tiene un potencial de analfabetismo funcional de más de 500 mil personas que no alcanzan el tercer grado. En este rango, el 16% de la población no sabe leer y escribir. Este dato corresponde a la medición hecha en la EHPM, la cual no evalúa si efectivamente se poseen dichas competencias. Las personas más afectadas son las que se encuentran en el ámbito rural, 24.7%, y en el ámbito urbano, 9.6%. Los departamentos más afectados son los más pobres: Morazán, Cabañas y la Unión, con 33.8%, 24.2% y 25.1%, respectivamente.

El índice de paridad entre sexos revela que las mujeres son las más afectadas, principalmente en el área rural, donde se concentra el 27.1% de analfabetas. A escala nacional las mujeres representan un analfabetismo de 17.7% y los hombres el 13%.

#### **Población analfabeta de 10 años y más, por área geográfica (2004)**



Fuente: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM), 2004.

El Programa de Educación Básica de Adultos (PAEBA) y la Participación Social han sido factores clave en la reducción del analfabetismo. Centrado en áreas rurales, facilita recursos, materiales y un servicio para jóvenes y adultos a través de instituciones educativas (universidades y ONG). Esta iniciativa ha permitido una reducción del analfabetismo aproximado del 1% anual.

A partir de 2005, y considerando las definiciones estratégicas del Plan 2021, el PAEBA hace énfasis en los municipios más pobres, enfocando sus acciones en las zonas geográficas donde se presentan mayores índices de rezago educativo, y focaliza las áreas rurales y las acciones hacia las mujeres. La cobertura incluye 100 mil personas por año, en 114 municipios a escala nacional. La inversión pasó de 4 millones 16 mil dólares a 5 millones 518 mil dólares en 2003.



## Personal docente

Históricamente, la formación y capacitación de maestros en El Salvador ha pasado por etapas diversas que van desde el empirismo docente (maestros sin formación inicial o débil base académica) hasta maestros que han pasado por una escuela normal, instituto tecnológico o la misma universidad. En el caso de estos últimos, se advierte una heterogeneidad de enfoques y estrategias de formación, que no siempre ofrecen garantía para un desempeño profesional de calidad. La falta de una política coherente y de una eficiente planificación ha dado respuestas emergentes e inmediatas, a medida que surgen las necesidades o se enfoca el problema.

Las primeras escuelas normales, además de estar bien equipadas, estaban ubicadas estratégicamente para cubrir la demanda nacional. Estas condiciones hacían muy atractivos los estudios del magisterio; consecuentemente, la matrícula de las dichas normales fue creciendo paulatinamente. Esto condujo a la necesidad de abrir otras escuelas normales, un tanto improvisadas, y la calidad del proceso de formación que caracterizó a las viejas escuelas normales fue bajando. Con el fin de superar tales deficiencias, con la Reforma Educativa de 1968 se creó Ciudad Normal “Alberto Masferrer”, institución en la cual se concentró la responsabilidad de formar maestros para educación básica.

Posteriormente se establecieron dos planes adicionales de formación: el Plan II y el Plan III. El primero convertía en profesores a estudiantes que habían ganado el segundo año de cualesquiera de los otros tipos de bachillerato; éstos podían hacerse maestros cursando cuatro períodos de formación pedagógica teórico práctica. El segundo convertía en maestros a bachilleres graduados, quienes se formaban en siete períodos de estudio teórico prácticos, durante los cuales los estudiantes se desempeñaban como docentes en el año escolar, recibiendo su formación teórica durante el período de vacaciones. Estos planes acreditaban al graduado como profesor para primero y segundo ciclos de educación básica.

Los maestros para tercer ciclo de educación básica y para educación media se formaban en la Escuela Superior de Educación, adscrita a Ciudad Normal. Este plan de formación consistía en tres cursos de verano, de tres meses cada uno o un curso de nueve meses continuos en dos áreas: ciencias y humanidades; esta última incluía la capacitación para la enseñanza del idioma inglés. Para ser profesor de educación media se estudiaban dos años lectivos presenciales.

La formación de maestros estuvo centralizada por el Estado hasta 1981, año en que Ciudad Normal fue cerrada. A partir de entonces, la responsabilidad de formar maestros de educación básica pasó a los institutos tecnológicos, trasladándose así la formación de maestros del nivel de educación media al nivel de educación superior.

El Plan que se desarrollaba en los institutos tecnológicos duraba dos años lectivos, subdivididos en cuatro ciclos de estudios presenciales de dieciocho semanas cada uno. En 1987 se decidió aumentar a tres años el plan de formación de maestros de educación básica y con él formar maestros para los tres ciclos de dicho nivel. La implementación del Plan de formación de maestros de educación básica en los institutos tecnológicos no fue muy exitosa, dado que estos institutos fueron creados



para formar profesionales específicamente en el campo de la ingeniería de la producción.

Lo anterior generó la necesidad de reorientar el subsistema de formación de maestros y, por ello, en 1989 se suspendió el nuevo ingreso a la carrera de profesorado para educación básica en todas las instituciones autorizadas. Consecuentemente, entre 1989 y 1993, ninguna institución formó docentes para este nivel educativo, por lo que muchos maestros de otros niveles y modalidades están siendo empleados en instituciones de este nivel, lo cual genera problemas de calidad, pues los docentes atienden un nivel distinto de aquel para el cual fueron formados.

Como respuesta a la problemática descrita y con el objeto de ser congruentes con el proceso de reforma educativa que se había iniciado a finales de 1990, el Ministerio de Educación decidió reformar los planes de formación docente a partir de 1993. Dicha reforma se inició con la implementación, en 1994, del Plan de Formación de Maestros de Educación Básica para primero y segundo ciclos, el cual se encuentra actualmente en etapa de validación en seis instituciones de educación superior.

Posteriormente, la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo recomendó, entre otros aspectos, hacer extensiva la renovación curricular al resto de planes de formación docente, debido a que éstos son ejecutados en diferentes instituciones con enfoques y programas distintos, generándose así una formación de maestros con perfiles no ajustados a las necesidades de la sociedad salvadoreña. Esto se debió principalmente a la inexistencia de una normativa nacional en esta materia.

Es así como en los Lineamientos del Plan Decenal de la Reforma Educativa en Marcha, se incorpora el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Formación de Maestros para los distintos niveles, modalidades y especialidades del sistema educativo nacional. Esto fue reforzado por la Ley de Educación Superior aprobada a finales de 1995, la cual establece que los planes y programas para la formación de los maestros de los niveles y modalidades educativas serán determinados por el Ministerio de Educación.

Para dar cumplimiento a este mandato, a partir de 1996 la Dirección Nacional de Educación Superior, en estrecha colaboración con la Dirección Nacional de Educación, asumió la responsabilidad de coordinar el proceso de diseño e implementación de los planes y programas de formación docente. Con este propósito se conformó la Comisión de Formación Docente, integrada por profesionales de ambas Direcciones. A esta Comisión se le encomendó la preparación de los lineamientos para orientar la reforma curricular de los planes y programas de formación docente. Esta tarea se concretó en septiembre de 1996, con la presentación del documento “Lineamientos para el Diseño e Implementación del Plan Nacional de Formación de Maestros” a los rectores, decanos y directores de las instituciones formadoras.

Este documento establece las bases filosóficas, sociológicas, psicológicas y pedagógicas para la formulación e implementación de los planes y programas de formación docente de los distintos niveles, modalidades y especialidades educativas, incluyendo el de educación básica.





Actualmente la formación de maestros se realiza en 30 universidades y tres institutos especializados de educación superior autorizados por el Ministerio de Educación. Para 1997 la población atendida en carreras de profesorado por estas instituciones es de 16.795 estudiantes. De este total, 3.473 se están formando como docentes de educación parvularia; 446 en profesorado en educación básica para primero y segundo ciclos; 12.619 en las diferentes especialidades del profesorado en educación media; 310 en profesorado en educación especial; y, 100 en el profesorado de educación física.

La oferta anterior, que es superior a las necesidades de maestros que presenta el sistema educativo nacional, comenzará a ser controlada a partir de 1998 con la implementación del nuevo plan de formación docente. Uno de los cambios más evidentes en dicho proceso es la reducción de los 23 profesorados que se desarrollan en las diferentes instituciones formadoras a nueve que comprende el nuevo Plan. Las carreras de profesorado son las siguientes: educación parvularia; primero y segundo ciclos de educación básica; ciencias sociales para tercer ciclo de educación básica y educación media; lenguaje y literatura para tercer ciclo de educación básica y educación media; matemática para tercer ciclo de educación básica y educación media; ciencias naturales para tercer ciclo de educación básica y educación media; idioma extranjero para tercer ciclo de educación básica y educación media; educación especial; y educación física.

Además de los profesorados anteriores se incluye un curso de formación pedagógica para graduados universitarios con título distinto al de profesor, licenciado, master o doctor en educación que ejerzan o deseen ejercer la docencia en los diferentes niveles educativos.

El plan de formación será exigible a partir de 1998 por disposición ministerial; previamente se realizará una revisión de los requisitos mínimos y una amplia divulgación de los contenidos programáticos entre instituciones formadoras de maestros y se formalizará el compromiso de las instituciones de adoptar acciones programadas para la capacitación y actualización de los docentes.

En cuanto a la capacitación de docentes, se realizaron importantes acciones en 1996, orientadas a apoyar a los agentes educativos (directores, maestros, padres y madres de familia y alumnos) en el proceso de transformación de la escuela. Las actividades se realizaron en el marco institucional del Centro Nacional de Capacitación y en dos centros regionales (uno en Santa Ana y otro en San Miguel), apoyados en el nivel local por 257 escuelas modelo sede de capacitación.

Los centros de capacitación han coordinado todos los procesos de este rubro. En la vacación de 1996 se abrieron cursos de verano con temas diversos, a los que se invitaron a los maestros. En el ámbito local, como parte del fortalecimiento de las escuelas sede de capacitación, se otorgaron bonos para la calidad de la educación por un monto de 50.000 colones, para financiar acciones de capacitación local. Por otro lado, se estructuró las escuelas modelos en el Sistema Nacional de Capacitación, a través del cual se inició la asistencia a maestros, directores de escuelas, supervisores, técnicos, promotores, tutores, facilitadores, padres y madres de familia.

El año 2003 se impulsó el sistema de formación, evaluación y desarrollo profesional para el mejoramiento de la calidad de los docentes, apoyado por a) los Centros Regionales de Desarrollo Profesional Docente; b) el Sistema de Asesoría Pedagógica; c) la Dirección de Desarrollo Curricular y d) la Formación Inicial Docente. Se destaca en este esfuerzo el proceso descentralizado de formación y actualización permanente de directores y docentes en servicio y las actividades de formación y capacitación que el MINED considera vitales para el mejoramiento de la calidad.

La siguiente tabla presenta los últimos datos disponibles sobre el personal docente en el nivel preprimario y primario:

### Personal docente en la enseñanza preprimaria y primaria

	Enseñanza Preprimaria									Enseñanza Primaria								
	Total Docentes			Docentes formados (%)			Proporción alumnos/docentes			Total Docentes			Docentes formados (%)			Proporción alumnos/docentes		
	1998	2001	2004	1998	2001	2004	1998	2001	2004	1998	2001	2004	1998	2001	2004	1998	2001	2004
Hombres			990			7.31			124.5			11928			29.9			59.5
Mujeres			8252			92.6			14.89			26043			70.1			25.6
Total		8 (*)	9242			100		27	26.6		37.8	37971			100		26	36.3
IPS (M/H)			0.1			0.1			8.3			0.5			0.4			2.3
Urbano			5207			50.3			23.78			20091			49.7			32.2
Rural			4035			49.6			30.24			17880			50.3			40.8
Total			9242			100			26.6			37971			100			36.3

Fuente: MINED. (\*) En miles.

## Investigación e información relativa a la educación

Antes de la década de los 80, la investigación educativa en el ámbito institucional se realizaba al nivel de la Unidad de Planificación del Ministerio de Educación y dependencias jerárquicas, Direcciones Nacionales y regionales, enfocada sobre todo al diagnóstico educativo de cada período gubernamental, para análisis sectoriales, planes, programas y/o proyectos específicos. Por otra parte, la investigación educativa ha recaído en las universidades como requisito del reglamento de graduación.

A fines de la década de los 80, dada la presencia preponderante de las ONG, principalmente en el área suburbana y rural, ha tenido auge la investigación participativa, en la que miembros de la comunidad se constituyen sujetos activos del proceso, llegando a apropiarse conscientemente de su propia realidad y constituirse en sus transformadores.

Desde 1990, con el proceso de renovación curricular se ha impulsado la investigación para la revisión curricular en los niveles de educación parvularia y básica, participando en ella padres de familia, alumnos, maestros, miembros de la comunidad y profesionales en las disciplinas que más inciden en el desarrollo educativo.

Una de las investigaciones relevantes realizadas por el Ministerio con aplicación de metodologías participativas ha sido la sistematización de experiencias e iniciativas de muchas comunidades y poblaciones campesinas que, para no permitir que sus niños se quedaran sin escuela, desde hace aproximadamente tres décadas se



unían y organizaban para habilitar un ambiente o local, contratar un docente y generar su propia oferta educativa. Este estudio sirvió de fundamento para crear el Programa de Educación con Participación de la Comunidad, que actualmente está en proceso de ampliación y fortalecimiento.

Con la necesidad de evaluar las acciones de la Reforma Educativa en Marcha en el corto, mediano y largo plazo, el Ministerio de Educación, tomó la decisión de configurar una Unidad de Evaluación Educativa que se constituyó, a partir de 1996, en la Dirección Nacional de Evaluación.

Mediante esta dirección, el Ministerio busca desarrollar la capacidad de regular, coordinar y ejecutar las actividades ministeriales relacionadas con el seguimiento de programas, la investigación, recopilación y sistematización de la información, a fin de retroalimentar de forma oportuna y pertinente los procesos de decisión en la formulación e implementación de normas, planes, programas y proyectos educativos.

Los ejes de trabajo en el área de evaluación e investigación son: estadísticas educativas; evaluación curricular y logros de aprendizaje; y evaluación de programas. El eje de estadísticas educativas está dirigido al rediseño del sistema de recolección, procesamiento, análisis y divulgación de las estadísticas educativas, incluyendo el levantamiento del censo de matrícula estudiantil del sistema educativo nacional.

El área de evaluación curricular y logros de aprendizaje, consiste en evaluar los resultados de la aplicación del nuevo currículo nacional, estableciendo líneas de base y de referencia para medir los avances y cambios en la educación salvadoreña como consecuencia de la reforma educativa en marcha.

Finalmente, la evaluación de programas está orientada a la evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y procesos educativos, con énfasis en la gestión técnico-pedagógica y administrativa, en apoyo a las instancias responsables de toma de decisiones.

En el año 2003 el MINED avanzó en el área de la retroalimentación del sistema educativo con el objeto de caracterizar la realidad escolar del nivel de educación básica (I y II ciclo) y media, para sustentar nuevas medidas de política pedagógica y la toma de decisiones en los distintos actores formativos que incidirán directamente en la elevación del sistema de calidad.

Las principales investigaciones realizadas en ese año fueron:

- “Caracterización del I y II ciclo de Educación Básica en El Salvador”. Este estudio permitió caracterizar la capacidad de gestión del director en los centros educativos, el clima institucional, las prácticas pedagógicas de los docentes de 3º y 6º grado y la participación de padres y madres de familia.
- “Características de la organización de centros educativos con resultados sobresalientes en la PAES” con enfoque cualitativo y cuantitativo. Este estudio permitió descubrir cuáles aspectos internos de los centros



educativos están relacionados con la organización escolar que incide significativamente en el aprendizaje de los alumnos.

- “Factores Asociados al rendimiento de los estudiantes que se sometieron a la PAES-2000”, enfoque cuantitativo. El estudio permitió identificar cómo incidieron en el rendimiento académico de los estudiantes, las características de los actores educativos (directores, docentes, estudiantes), los factores demográficos, socioeconómicos, el capital cultural, contexto escolar global, familiar, entre otros.

## Fuentes

Centro ALFA. *Informe de progreso educativo. El Salvador*. Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), septiembre 2002.

Ministerio de Educación. *Programas de educación física. Tercer ciclo de educación básica*. San Salvador, 1998.

Ministerio de Educación. *Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en educación parvularia, educación básica y educación media*. San Salvador, 1999.

Ministerio de Educación. *Proyecto Educativo Institucional. En camino hacia la calidad educativa*. San Salvador, 2002.

Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación. *Respuesta al cuestionario ED/BIE/CONFINTED/45/Q/95*. 45a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 1996.

Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación. *Fundamentos curriculares de la educación nacional. Versión divulgativa 1994-1999*. San Salvador, 1999.

Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación. Dirección de Desarrollo Curricular. *Programa de la asignatura de inglés de primer ciclo de educación básica. (Propuesta para validación)*. San Salvador, 2003.

Ministerio de Educación. *Informe – Memoria 2003*. San Salvador, 2003.

Ministerio de Educación. *Educación para Todos en El Salvador 2005. Informe de avance y desafíos futuros*. San Salvador, 2005.

Ministerio de Educación. *La educación como factor clave del desarrollo. Informe de avance en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. San Salvador, 2005.

Ministerio de Educación. Organización de Estados Iberoamericanos. *Sistema Educativo Nacional de El Salvador 1996*. (Informe realizado por Abigaíl Castro de Pérez et. al.). Nueva San Salvador, 1996. [Revisado y ampliado por la Oficina de Modernización, Ministerio de Educación, septiembre de 1997].



Ministerio de Educación y Cultura. *Programa Educación para Todos: evaluación 1990–1999*. Informe preliminar, San Salvador, octubre de 1999.

## Los recursos en la Red

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional: <http://www.insaforp.org.sv/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Ministerio de Educación: <http://www.mined.gob.sv/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Portal Educativo: <http://www.miportal.edu.sv/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Sistemas educativos nacionales, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/infibero.htm> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

*Para los enlaces actualizados, consultar la página Internet de la Oficina Internacional de Educación: <http://www.ibe.unesco.org/links.htm>*